

**MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

26 de abril de 2007

CONTENIDO

	Pág.
DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	3
INFORME DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.	12
RONDA DE PREGUNTAS AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA A CADA UNA DE ELLAS.	16

IV LEGISLATURA

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, se designa en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Enrique Pérez Correa, diputado Marco Antonio García Ayala, diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Samuel Hernández Abarca y diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo, agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

Asimismo, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aquí presentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, diputado Secretario. En los términos de lo dispuesto por el punto 3 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Enrique Pérez Correa, la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Juan Bustos Pascual, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; invitados especiales; representantes de organizaciones sociales, bienvenidos a este Recinto; maestro Emilio Álvarez Icaza, también bienvenido.

Maestro Emilio Álvarez Icaza: A nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata integrada por el Partido del Trabajo, el Partido Convergencia y el Partido Alternativa, le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo para comentar su informe y hacer algunas reflexiones relativas al contexto de los derechos humanos en la ciudad de México.

Hoy no debemos menoscabar los grandes logros que en materia de derechos humanos se han conquistado desde el ámbito legislativo. Diversos esfuerzos de múltiples actores se han reflejado en leyes, como la Ley de Sociedades de Convivencia, la Ley para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, las últimas reformas en materia de despenalización del aborto, que precisamente el día de hoy fueron publicadas por el Gobierno del Distrito Federal en la Gaceta; sin embargo, debemos reconocer que aún en el ámbito legislativo falta mucho por hacer.

Por otro lado, en el terreno gubernamental el avance no es lineal; coexisten avances, pero también retrocesos para garantizar y promover los derechos humanos, tal y como se ve reflejado en el informe de 2006 que hoy nos presenta.

Las conquistas desafortunadamente no están aseguradas. La libertad de conciencia parece vulnerable frente a las posiciones que debilitan al estado laico y emergen otras fragilidades como la falta de profundidad y calidad de nuestra democracia.

Estos retrocesos también se deben a que las instituciones democráticas y la cultura de la legalidad no se ha arraigado en nuestra ciudad, debido a que se consideran que los derechos humanos sólo le corresponden a este organismo, por lo que es necesario reconocer que es un deber que nos compromete y nos corresponde a todos y a todas.

Los frutos del fortalecimiento de los derechos humanos se deben en mucho a la Comisión que usted dignamente preside, institución que no ha tomado siglas partidarias, nombres ni ideologías frente a contextos y realidades que son violatorias de derechos humanos.

Es de aplaudir que mientras otras Comisiones no terminan su consolidación con instituciones imparciales respecto al poder pública, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha encauzado como un verdadero organismo público de derechos humanos que no pretende servir a intereses particulares.

Esta comparecencia sobre el informe que hoy nos convoca, debe representar un reto a diferentes actores institucionales, ya que preocupa que durante el año de 2006 se emitieron 17 recomendaciones a diversas autoridades del Distrito Federal, incrementando con ello un 112.5 por ciento respecto a los años anteriores.

También es llamar la atención la reiterada negación para aceptar recomendaciones que este organismo realiza a las diferentes instituciones públicas de la ciudad.

Consideramos que la negación a reconocer una recomendación y cumplir con la reparación de daño, conlleva necesariamente a la impunidad, a la repetición de las conductas que violan los derechos humanos de las personas.

Muy bien se señala en el informe que la no aceptación de una recomendación implica que la autoridad renuncie a sancionar a los culpables, a modificar las formas de actuación que en sí mismas motivan la violación de los derechos humanos y a restituir a las personas su calidad de seres humanos.

Compañeros y compañeras: Hacemos un llamado para que todos los actores involucrados acepten y cumplan con las recomendaciones que emite esa Institución, debemos hacerlas cumplir ya que la única finalidad que tienen éstas es garantizar el ejercicio de los derechos humanos de todos y todas. No permitamos que se conviertan estas recomendaciones en letra muerta, estas recomendaciones que resultan valiosas y garantizan la plena vigencia de los derechos humanos para los ciudadanos del Distrito Federal.

Es importante señalar que este informe permitirá dirigir los esfuerzos y las miradas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Fiscalía Central de Investigaciones para Delitos Sexuales, ya que fue la Procuraduría quien registró el mayor número de agresiones a mujeres por parte de las autoridades, cuyas violaciones estuvieron relacionadas a la falta de garantías del debido proceso y a la violación al derecho de la libertad y de la seguridad de las personas, y en el caso de la Fiscalía para Delitos Sexuales las violaciones se refieren a la escasa protección de los derechos de las mujeres víctimas de delito.

Consideramos que es necesario que la Comisión continúe y fortalezca las acciones que en materia de medidas precautorias para poder prevenir la violación de derechos humanos, al ser una medida que ha funcionado bastante bien en esta institución.

Celebro este informe detallado que da cuenta de los cursos, capacitaciones, recomendaciones y todos los programas y el uso presupuestal de los recursos, porque no es tarea menor reorganizarse internamente y eficientar su función, no es tarea sencilla transparentar y describir el control y la fiscalización de recursos públicos que se han destinado a esta institución y no es tarea sencilla, pero demuestra esto que es posible reconocer que los derechos humanos son el piso básico para crear una sociedad donde todas y todos tengan la posibilidad de vivir y desarrollarse plenamente.

Maestro Emilio, la Coalición Socialdemócrata la expresa a usted y a todo el personal que labora en ese organismo nuestro más amplio reconocimiento a su labor para que esta ciudad pueda convertirse en una ciudad de derechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 diputados a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, bienvenido sea; diputadas y diputados:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos emitida por la Organización de las Naciones Unidas en 1948 es fundamental en el camino que sigue cualquier país y cualquier comunidad hacia la conformación y desarrollo de una sociedad moderna, democrática y comprometida con los derechos inherentes a todos los seres humanos, aquellos que se traducen en imperativos éticos emanados de la naturaleza del hombre, como el respeto a su vida, dignidad, libertad; es decir, son parte del derecho natural o derechos del hombre.

En ese sentido, los derechos humanos reconocidos como un conjunto de garantías inherentes, indivisibles, independientes e impredecibles son elementos primordiales para el pleno goce y desarrollo de la dignidad de las personas y estas garantías intervienen como esfera de protección en contra de las autoridades y funcionarios que abusan del poder que les fue conferido, es decir, son derechos fundamentales que establecen los límites de las autoridades para interferir en la vida de las personas y de los pueblos y a su vez obligan a los gobiernos a satisfacer las necesidades básicas de sus gobernados.

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social en el que los derechos y libertades proclamados por nuestra Constitución y la naturaleza misma del ser humano se hagan plenamente efectivos.

Nuestra ciudad hace apenas poco más de una década cuenta con una Comisión de Derechos Humanos, por lo que sin duda es un organismo joven aún y por ello con más oportunidades de consolidarse como una institución verdaderamente autónoma en sus decisiones y eficiente en su funcionamiento. Derivado de lo anterior se han observado recientemente modificaciones a su estructura y organización, al crearse dos nuevas Visitadurías internas.

Sabemos que el Distrito Federal es una Ciudad de grandes contrastes ya que por una parte nos encontramos ante una de las urbes con mayor crecimiento y desarrollo no sólo del país, sino del mundo, por lo que ya se le considera megalópolis en donde confluyen más de 9 millones de personas que presentan una gran diversidad, haciéndola una Ciudad en donde existe una pobreza desmedida y carencias en diversos ámbitos como la

educación, salud y seguridad, que redundan en la violación de los derechos humanos básicos de las personas. Sin embargo para el Partido Verde Ecologista de México es preocupante y es tema que nos debe ocupar a todos y principalmente a usted como Presidente de esta Comisión en el Distrito Federal.

El desconocimiento por parte de la población de la Declaración de los Derechos Humanos y más aún el respeto mínimo indispensable requerido para que cualquier sociedad pueda lograr una sana convivencia, pues son la falta de esos elementos los que ha traído como consecuencia el abuso y violación tanto de los gobernantes como de los gobernados, de sus derechos; ultrajes que nos están llevando a la destrucción del ser humano y de la sociedad.

Usted bien sabe, maestro Álvarez Icaza, que un gobierno no contempla como prioridad la causa de los derechos humanos se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible.

Es por ello que la educación en materia de derechos humanos es imprescindible en la democracia a la cual el día de hoy todos aspiramos. Es indispensable que en el camino hacia el asentamiento y perfeccionamiento de los mismos se establezcan las bases del conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos.

Debemos seguir trabajando para fortalecer la función de la Comisión de Derechos Humanos y sobrepasar la limitante de las recomendaciones que se emiten a pesar de no tener ningún carácter obligatorio que permanezcan con tanta frecuencia como letra muerta.

Maestro Álvarez Icaza, celebramos que la Comisión de Derechos Humanos considere al tema ambiental como parte de su competencia y ocupación, pues no debería quedar duda alguna que el derecho a un medio ambiente sano y sustentable es el fundamento para el desarrollo y pleno ejercicio de los derechos humanos de cualquier ciudadano y para ello se requiere la participación y protección del organismo autónomo a su cargo, toda vez que ha sido claro al manifestar que involucra interés alguno en las recomendaciones que emite, pero también reconocemos que el área creada para atender este tema no ha sido del todo satisfactoria, en virtud de que las recomendaciones de esta Comisión ya no son suficientes y las violaciones a este derecho cada vez son más frecuentes, ruido, publicidad, agua, suelo, residuos sólidos, son materias que parece que no interesan a las autoridades y lamentamos que tampoco a la Comisión que usted preside, aunque si bien es cierto existe un programa de medio ambiente en donde se establece y reconoce el problema ambiental que tiene la Ciudad de México, este no ha sido suficiente.

En el Partido Verde estamos convencidos de que en la medida en que un país no invierta en lo que se ha llamado capital humano, se quedará rezagado en los procesos de desarrollo.

Por último, es indispensable que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal preserve su autoridad moral que con tanto esfuerzo ha construido, en vez de menoscabarla con mensajes erróneos a la población que representa el emitir opiniones personales y no actuar como verdadero defensor de los derechos del pueblo.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados;

Maestro Emilio Álvarez Icaza, bienvenido:

Para nuestro Partido Nueva Alianza el respeto a los derechos humanos es requisito indispensable para el desarrollo individual y colectivo de todos los habitantes del Distrito Federal. Es obligación de todos los servidores públicos y de todas las instancias de la administración respetar siempre el conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político y económico, social y cultural de todos los habitantes de esta Capital.

Paralelamente a este respeto práctico y cotidiano por parte de la autoridad, debe existir una circunstancia de servicios, instalaciones y mecanismos suficientes para que las garantías establecidas en la normatividad correspondiente, sean respetadas y constituyan derecho constitutivo.

El Estado de Derecho debe consistir específicamente en un amplio respeto a la normatividad en todo el territorio de la capital en el que todos debemos ser tratados con mesura y equidad, sin olvidar que la igualdad ante la ley es una prerrogativa fundamental del ser humano.

Reconocemos en usted a un servidor eficiente, cumplido y comprometido, con la defensa de los derechos fundamentales de toda la población, dotado de una alta sensibilidad hacia la problemática social que en una ciudad de contrastes en donde conviven cotidianamente la opulencia frente a la miseria, se expresan múltiples violaciones de los derechos humanos por parte de la autoridad.

Hemos efectuado un amplio y puntual examen valorativo del informe anual 2006 en el que se describe y valora la situación de los derechos humanos de todos los habitantes entre los que destacan las mujeres del Distrito Federal.

Queremos hacer énfasis en las mujeres y en la administración, procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal, que es un tema muy sensible y en el que a pesar de los avances innegables que hemos logrado, aún hay desigualdad, marginación, trato desigual hacia las mujeres en un ámbito fundamental de la vida.

Para Nueva Alianza, reviste una trascendencia social y humana, el maltrato que reciben las mujeres, que están sujetas a procesos penales y que se encuentran privadas de su libertad en el Reclusorio Femenil de Santa Martha. Sólo por ejemplificar le manifiesto y estoy segura que usted ya conoce, que cuando tienen que ir a declarar ante un juzgado, ubicado en alguno de los reclusorios, se levantan a las 05:00 horas y con un solo vestido y una camisa, deben esperar en un patio central hasta las 09:00 horas, siendo conducidas hacia los juzgados en pésimas condiciones de incomodidad en una camioneta y que al llegar al Reclusorio son ubicados en un túnel de 1 metro de diámetro junto con los demás reclusos y reclusas y ahí deben de esperar mucho tiempo hasta que son llamadas al juzgado correspondiente, y ahí tienen que defecar, y en muchas ocasiones son violadas por reclusos varones que también tienen que declarar, y esto está dicho, el grave problema que sufren las mujeres en materia de violación, fragante de sus derechos humanos, de discriminación y maltrato.

Otro sector que preocupa en forma importante a nuestro grupo parlamentario, es el de las niñas y los niños que independientemente de que tengan padre y madre, se desarrollan en un contexto social altamente problemático en donde la falta de capacidad económica de los padres, les impide acceder a una educación efectiva, de calidad y formativa de la personalidad. Es necesario que impulsemos todos los sectores sociales y en especial el gobierno, un cambio fundamental en la política social que proteja a la familia, que permita el desarrollo individual de los niños y de las niñas.

Para Nueva Alianza, la educación constituye el instrumento dinámico que permite la movilidad social a través del cocimiento de la capacitación y del desarrollo individual. Nuestra matrícula de nivel escolar en los números de las estadísticas, nos muestran que desde el momento de la inscripción se hizo un proceso educativo en el nivel básico que va aislando poco a poco pero ascendentemente a los que menos tienen, y esto es a pesar de que los libros son gratuitos que se entregan y a la vez los uniformes se proporcionan también.

Estamos convencidos y demandamos el incremento permanente de los recursos presupuestales que deben destinarse a la educación de las niñas y los niños, porque sólo así podemos encauzar nuestro desarrollo a planos de igualdad de oportunidades para todos sin distinciones y garantizar el pleno y libre desarrollo individual en un marco de protección y respeto a los derechos humanos.

La inseguridad es un sistema de procuración de administración de justicia proclive ha irregularidades, en espacios que se convierten en puntos focales de violación permanentes de derechos humanos. Es una tarea prioritaria como se reconoce en el informe que usted nos ha enviado.

No queremos dejar de mencionar los múltiples actos denunciados en materia de violación del derecho humano a la salud, ya que existe en el Distrito Federal un alto sector poblacional, especialmente de mujeres que no tienen acceso a este servicio, en función de su situación laboral y económica.

En su informe nos manifiesta los porcentajes de población que tienen acceso a algunos servicios de salud, que son aceptables, pero esta realidad no debe impulsar a este derecho como lo establece el artículo 4 Constitucional, sea para todos.

En síntesis, los derechos humanos no solamente deben ser tema de pronunciamientos y comentarios, antes que nada deben ser objeto de respeto y de práctica permanente del sector público, de grupos vulnerables, de los jóvenes, de la población adulta mayor, de las mujeres con hijos, la población indígena, la homosexualidad, los enfermos mentales o psiquiátricos y personas con VIH-SIDA a sus derechos humanos.

Nueva Alianza refrenda desde esta alta Tribuna su compromiso para seguir luchando con la ley en la mano para que nuestra ciudad sea realmente una Capital con pleno Estado de Derecho, en donde los habitantes sin distinciones ni marginación podamos acceder a todos los servicios y ejercer todas las libertades.

Le expresamos nuestro reconocimiento sincero y real por la importante y trascendente labor que ha hecho siempre, pero en especial en el 2006 a favor de la defensa en preservación de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Al saludar la presencia del doctor Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doy igualmente la bienvenida a las señoras y señores Consejeros, a quienes omitiré su nombre por mi tiempo pero le pediré a la Presidencia que resalte su presencia. Bienvenidos.

Compañeras y compañeros legisladores:

No obstante que durante la historia moderna el tema de los derechos humanos es una constante, debe reconocerse que debido a la influencia de las dinámicas mundiales imperantes a raíz de los movimientos democráticos y la cancelación casi total de los regímenes socialistas es que se ha vuelto un asunto fundamental y una referencia cuyo tratamiento genera implicaciones diversas en sus sistemas políticos, sociales y productivos.

Nuestro país, no obstante contar con una tradición histórica liberal reconocida en todo el mundo en la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos, no se ha visto exento de dudas, indiferencias y controversias sobre el tema.

Como lamentablemente acontece en otros ámbitos de la vida nacional, la incursión de México en las tesis modernas de los derechos humanos es muy reciente, reitero, a pesar de las herencias y las enseñanzas de grandes personajes y movimientos históricos.

La existencia de instituciones fundamentales del Estado Mexicano, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene tan sólo más de 15 años, por su parte la creación de organismos similares en las entidades federativas, como acontece en el Distrito Federal, apenas contabilizan una década.

La ocasión de la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en este Órgano Legislativo para la presentación de su informe de actividades, nos permite manifestar el posicionamiento y las preocupaciones del Partido Revolucionario Institucional con relación al tema de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Todos los partidos políticos de México cuentan actualmente con experiencia de gobierno, sin embargo no a todos les ha servido para aprender que el ejercicio particular del Poder Ejecutivo y la participación política desde la oposición no colocan a los actores en posiciones irreconciliables o irreductibles que tienen que nulificarse porque sí.

Sin embargo, esta situación ha sido tomada como el gran pretexto de partidos y gobierno para profundizar diferencias y justificar su cerrazón, pero también ha sido argumento para excusar la incompetencia, corrupción, falta de voluntad e irresponsabilidad de muchos gobernantes que actúan con las peores formas de la autocrítica y el despotismo.

La falta convenenciera de entendimiento sobre el ejercicio del poder público en México ha colocado a nuestro país y a nuestra ciudad en dilemas y riesgos innecesarios y absurdos que han provocado duplicación de recursos, pérdida de tiempo, agudización de los problemas, desprecio ciudadano a la clase política y por supuesto falta de atención a las exigencias y a los problemas sociales.

La promoción, salvaguarda y ejercicio de los derechos humanos enfrentan actualmente una compleja situación que en el ámbito de las discusiones que sobre la reforma del Estado se están realizando a nivel federal y que sobre el estatus jurídico del Distrito Federal se realizarán, nos lleva a considerarlo como un asunto prioritario de ellos por las características estructurales que tiene.

Al respecto nos enfrentamos por lo menos a un dilema con dos aristas muy claras y unidas, pero altamente preocupantes, con manifestaciones graves y particularmente aquí en el Distrito Federal: por un lado, la insistente actitud de algunas autoridades de la ciudad por desdeñar y menospreciar el trabajo a favor de los derechos humanos cuando no les conviene y, por la otra parte, la permanencia de la ausencia socialmente generalizada de una cultura de derechos humanos.

El proceso legislativo que sobre la interrupción del embarazo vivió esta Asamblea Legislativa es indicativo de ello. Tenemos una comunidad polarizada y confrontada, aún más de lo que ya está por los problemas que la agobian.

Quiero aquí aprovechar un paréntesis para hacer un llamado a quienes participamos en el debate, a quienes nos confrontamos, a que olvidemos el debate del día 24 y podamos hacer esfuerzos ya con la despenalización para seguir trabajando por la ciudad; hacer un llamado también al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad para que continúen con su obligación para que esto pueda seguir adelante, y un llamado muy especial, compañeras y compañeros diputado, al Cardenal Norberto Rivera Carrera, para pedirle como un acto de buena voluntad, como Dios manda, elimine la amenaza de excomunión que ha lanzado en contra de todos aquellos que no comparten su postura, sería un buen llamado a la unidad nacional y a la reconciliación que el Cardenal atendiera esta petición.

Todos los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal hablan a nombre de la democracia, la justicia, los derechos humanos, el respeto a las garantías individuales, la equidad de género, la dignidad de la persona, la atención a la salud, etcétera, pero son muy pocos, por no decir inexistentes, los que reconocen las arbitrariedades, abusos, omisiones, negligencias, ilegales que todos los días se cometen en las distintas áreas de gobierno.

Por el contenido del informe que se ha presentado en tiempo y forma es posible distinguir y reconocer la importancia y necesaria labor que la Comisión de Derechos Humanos ha realizado desde su fundación.

Para el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la existencia de estos organismos autónomos tiene una indudable y amplia justificación que debe ser respetada y fortalecida en todos sus aspectos, no sólo mejorando su sustento jurídico y atribuciones, sino dotándola de recursos suficientes para que pueda cumplir con su cometido de defensa y promoción.

Los dilemas de la democracia mexicana y los que enfrentan sus sistemas sociales sólo pueden tener respuesta satisfactoria generando la conciencia y alentando la participación ciudadana responsable e informada en todos los temas de la vida colectiva, particularmente de naturaleza política, tareas en la cual la Comisión de Derechos Humanos tiene una función sustantiva.

Son también un frente adicional innecesario para la vigilancia del desempeño de los gobernantes, que tienen también que trabajar de manera estrechamente coordinada con la autoridad para hacer que prevalezca la ley, para hacer que prevalezca el genuino y justo interés de las mayorías frente a las posiciones mezquinas o que configuran un delito de todos los que integramos el cuerpo social, particularmente de aquellos formando parte de la ciudadanía tienen honrosamente una responsabilidad pública que cumplir.

Enhorabuena, señor Presidente, por esa labor que viene usted desarrollando y cuenta usted con la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional para sacar adelante sus propósitos.

Estamos a sus órdenes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

El Agua, un derecho humano ya de tercera generación y un tema que al Distrito Federal le preocupa realmente de sobremano el abastecimiento del agua potable en el Distrito Federal y el agua es un bien público y de interés común y es indispensable que la autoridad, el Gobierno del Distrito Federal, sea la responsable de regular el abastecimiento del agua, toda vez que sin una rectoría del estado, el incremento de las cosas para el abastecimiento del agua pueden constituirse en una violación de derechos humanos por la práctica discriminatoria de que las personas por razón de su economía, por no tener suficiente dinero no puedan tener este vital líquido que es indispensable para la vida humana, evidentemente hay Delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero que realmente carecen de este problema del agua.

Quisiera, maestro Álvarez Icaza, a la vez que darle la más cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa, decirle que es un problema que nos interesa mucho y que nos gustaría escuchar su postura con respecto a éste.

El Sistema Penitenciario, ya se ha dicho y todos lo dominan, todos los capitalinos lo decimos en chiste, en broma, que es la universidad de los delincuentes más experimentados, nada más orquestan y ejecutan delitos dentro de los penales y los reos realmente tienen una situación increíble de violación a sus derechos humanos. Humillantes casos se nos han presentado acá en la Asamblea Legislativa, imagino también que allá a la Comisión de Derechos Humanos y la Recomendación 07/2004 que es la que tiene que ver con este asunto, me parecerá que podemos escuchar de usted alguna postura con respecto a este tema y cómo vamos y por qué no hemos podido avanzar en estos temas.

De ahí yo quiero hacer una pregunta, maestro Álvarez Icaza, ¿Qué tan rápido la Comisión de Derechos Humanos contesta el llamado de un reo, que apenas si se puede comunicar con la Comisión de Derechos Humanos y le dice que sufre alguna, mujer o hombre, que sufre violación dentro del Centro de Readaptación y

que sufre de las peores humillaciones que un ser humano puede soportar, qué es lo que ustedes hacen con respecto a estos llamados que le hacen a usted?

El día de ayer vino aquí el Secretario de Seguridad Pública rodeado de un fuerte sistema de seguridad, el cual todos los capitalinos nos gustaría tenerlo, pero finalmente no somos especiales, pero el día de ayer el Secretario de Seguridad Pública hizo unas menciones que a mí y a los compañeros del Partido Acción Nacional nos dejaron muchas dudas sobre la Recomendación 06/2007, en la cual, y tuvimos la oportunidad de darle una leída a las cartas que han estado cruzando la Comisión de Derechos Humanos y la Secretaría de Seguridad Pública con respecto a esta Recomendación y llama un poco la atención que cinco meses después de los golpes, porque es el caso que tiene que ver un poco con el caso de la APPO, cinco meses después las víctimas van y presentan hacia la Comisión de Derechos Humanos su queja, y yo me imagino que son cinco meses después por los juicios que tienen que pasar antes, pero inmediatamente, rápido y veloz la Comisión de Derechos Humanos en cinco días generó la Recomendación, lo cual me parece muy interesante.

Me parece muy interesante, sin embargo habría que, y ahí es mi postura, de ahí es lo que le queremos preguntar la fracción del PAN ¿Qué ha pasado en estos casos?

Se mencionó que de manera unilateral, ayer aquí se mencionó a la Asamblea Legislativa por parte del Secretario de Seguridad Pública, que de manera unilateral no se hizo la investigación adecuada y que sólo se escuchó la parte de quejoso y que la Comisión de Derechos Humanos no agotó el artículo 24 de su ley que habla sobre la investigación completa que se tiene que dar para hacer las recomendaciones.

Evidentemente, debemos de evitar la violencia y debemos evitar el conflicto como tal, pero también hay que buscar que los procedimientos dentro de la Comisión de Derechos Humanos no den motivo a dudas, como fue lo que nos pasó ayer. Ayer finalmente fue lo que se nos comentó aquí en la Asamblea Legislativa y nos pone un poco a los diputados del PAN en la duda de qué habrá pasado, habrá sido realmente que la Comisión de Derechos Humanos por querer acaparar en este momento los medios de comunicación por los alborotos de la APPO, sacan la recomendación sin haber cumplido el artículo 24 de su ley y que nada más analizó las declaraciones de los quejosos y que no asistió y no ha tenido buena comunicación con el Secretario de Seguridad Pública. La pregunta finalmente también es ¿cómo va la relación con el Secretario de Seguridad Pública? Porque ayer fue este uno de los temas principales que salió aquí en la Asamblea Legislativa.

Otra recomendación, la 05/2007, ésa me deja un poco más dudas. Los quejosos, las víctimas argumentan que fueron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y que lo reconocieron porque tenían comunicación por radio. Evidentemente la comunicación por radio la pueden tener otras personas y me parece que ni siquiera se ha podido agotar la instancia jurídica de este problema y, sin embargo, ustedes ya hicieron la recomendación. Evidentemente, Acción Nacional está en contra de la tortura, está en contra de la violencia, está en contra de cualquier actitud, pero esto fue lo que ayer se vino a comentar aquí por parte del Secretario de Seguridad Pública y nos deja estas dudas, maestro Álvarez Icaza. Yo creo que es un buen momento para que usted aclare estas dudas del Secretario de Seguridad Pública y a la Asamblea Legislativa nos aclare esta terrible situación.

En materia de salud, para todos es normal saber que una ambulancia recorre hospital en hospital para buscar que le den entrada, que permitan a una mujer a punto de parir, que le permiten entrar y, sin embargo, eso todavía se da en el Distrito Federal, o algún accidente, algún atropellado va de hospital en hospital a buscar que le den la atención y, sin embargo, todavía pasa. De ahí tiene que ver la recomendación que usted hizo, la 10/2006, la cual me parece oportuna.

También habrá que recordar a todos nosotros en la Asamblea Legislativa de los casos de las enfermeras y médicos que tras bambalinas o más bien de manera escondida, por temor a la autoridad, comentan que los elementos de salud en el Distrito Federal no son los suficientes como para atender las desgracias en el Distrito Federal, porque no hay medicamentos, no hay medicamentos básicos y no hay capacidad en las clínicas del Distrito Federal.

Este es un dato muy interesante en el Distrito Federal, porque fue motivo de una recomendación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no hay la capacidad de salud para el Distrito Federal, y de ahí me nace la siguiente postura, maestro Álvarez Icaza.

Su recomendación habla de que no hay elementos ni medicinas o que no está bien ordenado el sistema de salud del Distrito Federal y su preocupación por la ley esta que se aprobó hace poco aquí en la Asamblea Legislativa tenía que ver con una perspectiva de salud; esta perspectiva de salud finalmente la vamos a seguir teniendo porque, según la recomendación que emana de la Comisión de Derechos Humanos, no hay elementos, no hay doctores, no hay medicinas para atender a todo lo relativo a la salud y, sin embargo, se aprueba aquí una ley y la postura del maestro Álvarez Icaza fue en una perspectiva de salud, como si realmente la ley fuese ya a eliminar todos los problemas de salud que hay aquí en el Distrito Federal.

Seguramente usted, como nosotros en la Asamblea Legislativa, podemos ver que la seguridad es un elemento principal de los derechos humanos, pero que uno de los principales derechos o más bien el principal derecho humano que se tiene en este es el de la vida y que su postura, maestro Álvarez Icaza, con respecto al tema de esta iniciativa del aborto, fue, creo yo y posiblemente me estoy equivocando, tramposa, porque la postura fue un sí, pero no, estoy en contra del aborto, pero que se apruebe el aborto, pero si es usted el ombudsman capitalino, el que debe defender el derecho fundamental del ser humano y si no hay el derecho a la vida, pues no se puede ejercer ningún otro derecho.

Quisiera, maestro Álvarez Icaza, que en su discurso aproveche la oportunidad para darnos su postura con respecto al respeto a la vida, no respecto a la educación sexual, no respecto a la salud de las mujeres que en el Partido Acción Nacional y lo comentamos en el debate, estamos de acuerdo en que la mujer debe ser protegida al ciento por ciento y que todos los seres humanos debemos de garantizar su salud, pero quisiera escuchar su postura con respecto a la vida, maestro Álvarez Icaza, y si usted va a hacer en esta Asamblea Legislativa, podría oponerse formalmente a esta reforma que se presentó en la Asamblea Legislativa, porque usted hablaba de las causales, pero después se modificaron en el dictamen.

Creo, maestro Álvarez Icaza, que es hoy el día, sin titubeos, con confianza en los derechos humanos que tenemos todos los capitalinos, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional le queremos pedir a usted que presente la acción de inconstitucionalidad y usted tiene todos los elementos, el Artículo 105 de la Constitución se lo permite, en su fracción II, Inciso G), y usted tendrá todos los elementos para hacerla.

Señor Presidente, con esto voy a terminar. Maestro Emilio Álvarez Icaza, le vamos a hacer entrega en estos momentos a usted de una petición en la cual le vamos a pedir formalmente que presente esta acción de inconstitucionalidad y nos gustaría escuchar su postura con respecto a la vida, no a la salud, sino a la vida de un ser humano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Sergio Miguel Cedillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria: A nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, le brindamos la más cordial bienvenida a este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

La Ciudad de México desde su fundación y hasta nuestros días ha sido el espacio de una lucha constante por el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Durante cerca de 3 siglos en esta Ciudad, en el Centro de la Plaza Mayor, estuvo instalado el cadalso donde se ejecutaban las penas a los criminales; en una esquina de La Alameda y a un costado de la Iglesia de San Lázaro, era donde se quemaban en leña verde a quienes pensaban y actuaban de manera distinta.

Todavía hace cerca de un siglo, durante el Porfiriato, fueron condenados a trabajos forzados un grupo de homosexuales porque según y de acuerdo a las mentalidades de la época, sus actitudes nefandas y femeniles ofendían a las buenas conciencias, o aquí ha sido también en la Ciudad de México en donde se ha atentado en contra de las obras pictóricas, escultóricas o escritas, como la del Mural de Diego Rivera, instalado no hace aquí muy lejos, a un costado de La Alameda, en donde plasmó la leyenda "Dios no existe".

En el Siglo XIX, cuando uno de los liberales más críticos Ignacio Ramírez, "El Nigromante", dice que Miguel Hidalgo con sólo declarar la independencia de la patria, proclama sin saberlo la República, la Federación, la tolerancia de cultos y todas nuestras Leyes de Reforma. Sin querer incluía también el respeto a los derechos humanos.

La Constitución del 24 arranca el reconocimiento del individuo por sobre los testamentos y los fueros establecidos, iniciando el proceso hacia la igualdad y la libertad como base rectora de nuestras instituciones y las leyes que regulan, que refrendamos hasta el día de hoy con leyes que buscan equilibrar las diferencias, sin menospreciar las individualidades.

En términos sintéticos, los derechos humanos son el mecanismo más accesible que tienen los ciudadanos para defenderse de la acción avasalladora del Estado, así como de los conflictos que devienen de la lucha por el poder, pero también los ciudadanos afectados por la embestida del Estado y de todo su aparato tienen el derecho a organizarse y a expresarse.

Como lo hemos vivido en esta Asamblea Legislativa en los últimos meses, la democracia es la posibilidad de manifestar distintas formas de pensamiento, de buscar los puntos de encuentro, pero también de debatir los puntos de desencuentro.

La Ciudad de México como sede de los poderes nacionales, sufre y enfrenta también las consecuencias de los debates, tanto locales como nacionales. Es por ello que celebramos el perfil laico institucional e imparcial que la comisión que usted dirige ha venido desempeñando en estos últimos tiempos.

Para la izquierda mexicana la reivindicación de los derechos humanos como tema prioritario de la agenda pública del gobierno y del poder legislativo, es el resultado de una demanda histórica. Por ello en los 10 años que llevamos gobernando esta ciudad, hemos buscado construir un espacio donde la tolerancia, el respeto y la igualdad sean una característica, tanto en los ordenamientos legales como en los programas de gobierno del Distrito Federal y de los gobiernos delegacionales.

En el informe que presenta usted, se agrupa en 8 rubros, democracia y derechos humanos, procuración y administración de justicia, seguridad pública, salud y derechos humanos, sistema penitenciario, derecho a un medio ambiente sano, torturas y otras violaciones graves y derecho a la no discriminación.

Al analizarlo con detenimiento surgen una serie de interrogantes. La primera tiene que ver con el enfoque de las acciones de la comisión ante el carácter metropolitano de los problemas.

La realidad que vive la ciudad y los municipios conurbados con el Estado de México, Morelos e Hidalgo, hace que los esfuerzos pasen de un esquema local a un esquema metropolitano. La pregunta es: ¿Cómo construir un entorno no violento, antidiscriminatorio y tolerante para los millones de ciudadanos que habitamos en esta región? ¿Existen programas y acciones coordinadas entre las comisiones de los estados antes mencionados en los rubros que presenta su informe? ¿Cuáles son las propuestas en temas muy concretos, que ya el diputado que me antecedió en la palabra planteó, como el tema del agua, pero yo incluiría también el tema del transporte, el del medio ambiente, el de los desechos sólidos?

Coincidimos con usted que parte de la problemática de inseguridad y los niveles delictivos están íntimamente ligados a la pobreza, no solamente económico sino educativa además de la descomposición del tejido social. Por ello el Partido de la Revolución Democrática ha buscado garantizar un sistema de apoyos y subsidios directos e indirectos a los sectores más marginados y desprotegidos. Si bien es cierto que gobernamos una ciudad diversa y plural, también es cierto que por el bien de todos primero los pobres.

Nuestra ciudad es el reflejo de la pluralidad del país y refrendo de un gobierno de izquierda que tiene una enorme responsabilidad, así como la actual legislatura, no sólo de establecer un marco legal, sino también de fundar mecanismos de convivencia de una sociedad diferentes y heterogénea que ha decidido por un gobierno y un partido comprometido con las causas sociales.

Que reduzca las brechas entre hombres y mujeres, entre indígenas y mestizos, criollos, entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos, de las minorías religiosas frente a los usos y costumbres, de los disidentes políticos, de los homosexuales ante la homofobia, seguramente cuando Albert Einstein dijo que es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio, no estaba pensando en la Ciudad de México y en lo que ha pasado en los últimos meses y en los últimos años.

Para concluir le diría y les comentaría también a mis compañeros legisladores, que hoy el esfuerzo que estamos haciendo por construir un entorno no violento, un entorno tolerante, un entorno que reconozca la diversidad, pasa por la actitud, pasa por las voluntades y pasa por el discurso de todos los que conformamos los órganos de gobierno de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4° del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 15 minutos al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Adelante, Maestro.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Señoras y señores, diputadas y diputados ante esta Asamblea Legislativa; Consejeras y Consejeros de la Comisión; señores Magistrados; Consejeros Electorales; Comisionados; señor Subsecretario; señores Directores Generales; señoras y señores funcionarios locales y federales; miembros de organismos internacionales de Derechos Humanos; representantes del cuerpo diplomático; representantes de organizaciones civiles; invitados especiales; personal y colaboradores de la Comisión:

Comparezco ante esta Asamblea Legislativa en cumplimiento de un mandato de ley y con la profunda convicción de que la rendición de cuentas es un aspecto central en la construcción del Estado Democrático de Derecho.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución de Estado de carácter autónomo, cuyo objeto es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Así, esta Comisión es un instrumento de la ciudadanía toda, sin distinción, para la rendición de cuentas y combatir el abuso de autoridades. Es fruto, entre otras cosas, de las luchas y anhelos de la sociedad civil.

El movimiento de derechos humanos de nuestro país ha sido parte central en los cambios políticos, en la búsqueda y el respeto de los gobiernos a las y los ciudadanos.

Actualmente el concepto de derechos humanos representa sin duda alguna un indicador de gestión pública y de gobernabilidad democrática. Hace tan sólo unos años apelar a su respeto era causa de fuerte sospecha y combate por el Estado mismo.

La cultura de respeto a los derechos humanos sigue ganando terreno al mar del autoritarismo.

Desde este marco se deben entender y revisar las acciones de la CDHDF, no desde el interés particular sino desde la defensa de los derechos de las víctimas que son el bien superior a tutelar.

Abordaré en primera instancia las principales acciones que llevó la Comisión durante el 2006, así como algunos comentarios de carácter general.

Sobre la labor de la Comisión. Durante el 2006 la CDHDF realizó un conjunto de procesos pendientes a la consolidación institucional con el fin de ofrecer servicios más eficientes, integrales y profesionales a los habitantes de la ciudad.

Con el propósito de mejorar los procesos de la conducción institucional, se crearon la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Interlocución Institucional y Legislativa. Adicionalmente, se concretó un proyecto largamente anhelado, se crearon dos nuevas Visitadurías, que sumadas a las dos anteriores realizan un trabajo más acorde a las necesidades de la población, toda vez que atienden de modo especializado las denuncias de las y los peticionarios.

La actuación directa e inmediata a las personas que acuden durante las 24 horas de los 365 días a la Comisión constituye una parte nodal del programa de defensa. En este sentido, durante el año que se informa se ofrecieron un total de 38 mil 284 servicios a personas que acudieron a la institución, siendo el más elevado de un organismo en su tipo en el país.

En este año la Comisión envió 3 mil 853 medidas precautorias a diferentes autoridades, esto es casi 11 por día. Este instrumento es muy eficaz para evitar mayores violaciones a los derechos humanos en beneficio de las víctimas y en colaboración con las autoridades. El mayor número de éstas se remitieron a los reclusorios, Procuraduría y Seguridad Pública.

En el año que se informa se registraron un total de 8 mil 55 quejas, de las cuales 7 mil 157 fueron calificadas como presuntamente violatorias de derechos humanos. Es preciso señalar que el 2006 fue el segundo año con mayor número de quejas registradas en la historia de este organismo.

Las dependencias con mayor número de menciones fueron: la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gobierno y la Secretaría de Salud. Estas 5 dependencias concentraron el 82 por ciento del total de las menciones a las autoridades.

Durante el año que se informa los derechos humanos más vulnerados fueron: el derecho de las personas privadas de su libertad, el derecho a la seguridad jurídica, los derechos de la víctima o persona ofendida, el

derecho a la libertad y a la seguridad personales. Estos 5 derechos, más es de circulación y residencia, suman casi 3 de cada 4 de las menciones.

El resto de los órganos presentan tendencias positivas si consideramos la reducción en el número de imputaciones, destaca sobre todo el caso de las jefaturas delegacionales, que representaron un decremento del 30%, de las cuales podemos señalar que había habido importantes incrementos durante los años anteriores.

Elaborar una recomendación obedece a un complejo proceso de investigación a fin de generar la convicción y certeza de la violación a los derechos humanos sucedida, y con esto paso también a informar al diputado Jacobo. Es preciso resaltar que la facultad constitucional en materia no jurisdiccional de determinar una violación a los derechos corresponde exclusivamente a los órganos públicos de derechos humanos y no a otra autoridad.

En el año que se informa fueron emitidas 17 recomendaciones, el más alto de nuestra historia, entre las que destacan las dirigidas a la Secretaría de Salud con 5, la Jefatura de Gobierno, al Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del DF, con tres recomendaciones cada una.

Al comparar los periodos de las administraciones por titular, esto es si observamos el nivel de aceptación de recomendaciones por cada año de gestión, el índice de no aceptación se incrementó notablemente en el 2006. Es de recalcar que en el año que se informa se presentó el mayor índice de recomendaciones no aceptadas por daño de gestión en la historia de la Comisión.

Una recomendación rechazada por la autoridad por la vía de la desacreditación es un acto contra la sociedad en su conjunto, no sólo contra una institución. La no aceptación de una recomendación implica que la autoridad da la espalda a las víctimas, renuncia a sancionar a los responsables, a modificar las formas de actuación que en sí mismo motivan la violación de los derechos humanos, a restituir a las personas su calidad de seres humanos y a reparar el daño.

Esta Comisión hace un enérgico llamado de atención a las autoridades implicadas en la no aceptación de las recomendaciones. Si bien se trata de una atribución legal que existe de no aceptación, es indispensable reconsiderar el mensaje de impunidad que se manda con la no aceptación.

Preocupa especialmente la actitud asumida por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, quien durante el 2006 no aceptó dos de las tres recomendaciones que le fueron emitidas, dos con rechazo total y una parcial. Esta tendencia no se ha modificado en el año en curso, ya que de dos recomendaciones que le involucran ha rechazado una y la otra ha sido aceptada sólo en forma parcial, estableciendo con ello una deliberada actitud de confrontar la labor de defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México.

En el marco del programa de promoción, educación y difusión de los derechos humanos la CDHDF atendió durante el 2006 a más de 142 mil personas, es decir 13% más que el año anterior. A través del Programa de Atención a la Infancia se beneficiaron a más de 78 mil personas y se realizaron 1,362 actividades educativas.

Asimismo, desde el proyecto de formación y capacitación a servidores públicos y la sociedad civil fueron atendidas más de 7,600 personas, 4 mil de ellas servidores públicos; se impartieron más de 400 actividades de formación y capacitación.

La promoción y difusión de los derechos humanos no es viable sin un área de publicaciones que edite y difunda con la mayor amplitud posible los esfuerzos de investigación, análisis, formación y capacitación de la Comisión. Por ello durante el 2006 se publicaron 89 materiales de muy distintas características y formatos, destaca el aumento de 27% en publicaciones editadas y el incremento de 209% en un tiraje cercano a un 1.4 millones de ejemplares, lo que responde a un cambio en la política editorial derivado del incremento de coediciones y el tiraje de materiales de divulgación.

La presencia de la Comisión durante el 2006 se registró en más de 5,400 menciones en medios impresos y electrónicos, lo que equivalió a difundir la labor de la Comisión a través de más de 400 planas y 19 horas en los medios electrónicos.

Las consultas a la página de Internet se incrementaron notablemente llegando a cerca de 33 millones de consultas. A pesar de ello el número de impactos de los promocionales mediante los tiempos oficiales tuvo una disminución significativa del 30% como consecuencia del año electoral.

En el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Apoyo Administrativo, tuvo lugar uno de nuestros principales logros del 2006: la consolidación del servicio profesional, único en su tipo en el país. Entre las principales acciones de este servicio implementadas por primera vez en la Comisión, destacan la aplicación del examen para obtener la titularidad, la evaluación del desempeño y la celebración del concurso para ocupar 50 plazas vacantes, principalmente como consecuencia de la creación de las dos nuevas Visitadurías por la cual se registraron casi 1 mil 800 candidatos y candidatas.

Asimismo, el año 2006 trajo consigo el fortalecimiento del Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, como mencionaba la diputada del Verde Ecologista y el Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto.

En 2006 la vida pública y política del país se vio afectada por circunstancias especialmente contradictorias, cuyo escenario central fue la ciudad de México. El proceso electoral trajo consigo una disputa social en torno a proyectos políticos divergentes que colocó a su vez en el centro del debate y el cuestionamiento a las instituciones garantes de la democracia electoral mexicana y generó un daño profundo en el tejido social.

Después de haberse discutido ampliamente el proceso de construcción democrática, sobre todo durante los últimos 18 años, cuando la realidad exigió una prueba de civilidad democrática, empezó una crisis política en la que se hicieron a un lado los valores de la democracia; una crisis que si bien se encuentra contenida, aún está latente en el país. La polarización de la vida pública y privada, sometieron a la sociedad en su conjunto a un ánimo de confrontación que es urgente atender y superar.

La CDHDF consciente de su mandato de Estado y frente al conflicto electoral, intervino en diversos momentos y sentidos en el ejercicio pleno de su autonomía y con el propósito de contribuir con el respeto de los derechos humanos de quienes viven y transitan por la capital del país.

Uno de los momentos de mayor conflictividad y en el que la Comisión tenía competencia formal directa para conocer del asunto, fue el de la denuncia de los peticionarios que reclamaron la no intervención de la autoridad local para garantizar la libre manifestación y afectación a terceros por la instalación de campamentos en diversas vialidades.

Este acontecimiento es en por si mismo el que más denuncias ha producido en toda la historia de la Comisión. Debe señalarse que recibimos cerca de 904 quejas y 1 mil 550 denuncias más que acumulamos en un solo expediente.

La capacidad instalada de la Comisión fue sometida a la mayor exigencia de respuesta y atención.

Lo anterior, se llevó a cabo en busca de preservar la integralidad de los derechos humanos de quienes habitan y transitan en el DF a fin de evitar, como lamentablemente sucedió, una polarización de la sociedad y actos discriminatorios que causaron afectaciones directas a diversos sectores.

Otro de los acontecimientos que vivimos en la ciudad de México relativo a este fenómeno, se refiere a las múltiples denuncias de ciudadanos y de grupos vecinales, toda vez que en las zonas aledañas a la Cámara de Diputados quedaron en un estado de suspensión de facto de las garantías en diversos momentos, entre agosto y diciembre del 2006.

En esta circunstancia la Comisión también levantó enérgicamente su voz ante la afectación sensible al ejercicio de los derechos ciudadanos por parte de las autoridades federales.

Es evidente así que los gobiernos de diverso signo y nivel abdicaron de su mandato y se volvieron en distintos momentos parte del conflicto, toda vez que involucraron a las instituciones de las que eran responsables.

En otro orden de ideas. Quiero subrayar que el año 2006 se ha recordado como decisivo en la historia de la lucha por la no discriminación, procesos en los que esta Soberanía jugó un papel decisivo.

La aprobación de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación y la puesta en marcha del Consejo que de ella emana, así como la aprobación de la Ley de Sociedades de Convivencia constituyen ejemplos claros de la construcción de instrumentos jurídicos que contribuyen al mejor ejercicio de derechos humanos de todas y todos en nuestra querida ciudad capital.

Esta Asamblea Legislativa ha asumido un protagonismo principal como institución de estado que es indispensable reconocer y alentar.

Señoras y señores legisladores: Permítanme insistir en la urgencia y necesidad de una reforma integral al sistema de prevención, procuración, administración e impartición de justicia, así como la ejecución de sentencias en nuestra ciudad.

La situación de los reclusorios es realmente de urgencia, ahí se viven situaciones cotidianas que destruyen sistemáticamente la dignidad humana. No podemos dejar a un eslabón de la cadena, por cierto uno de los más débiles, la solución de una problemática estructural.

Especial mención se refiere a la situación de las mujeres y su relación con la justicia. La ciudad tiene un enorme déficit con ellas; es indispensable retomar las recomendaciones incluidas en el informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres que se agrega en el volumen 2 de este informe. Ante esto, su intervención en el diseño de una agenda legislativa de derechos humanos mediante el proyecto Ciudad de Leyes, puede ser definitiva y estratégica.

Refrendo la voluntad de este organismo público manifestada ya en la firma de un convenio con esta soberanía para la cooperación y realización de actividades conjuntas.

Muchas gracias por su atención.

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, maestro. Se solicita al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, desde su curul, por un tiempo máximo de 3 minutos para formular sus respectivas preguntas al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos para realizar sus preguntas al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Desde su curul) Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Todos conocimos y estuvimos al tanto de la estrategia que ha venido desarrollando el Gobierno del Distrito Federal en cuanto a las expropiaciones que se vienen dando en lugares de alta marginalidad; también supimos y conocimos de las complicaciones que tuvo la Comisión de Derechos Humanos para realizar su trabajo. Aquí la pregunta sería ¿En qué hemos avanzado, si ha habido algún tipo de acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal para que ustedes puedan actuar debidamente, o si no hubo diálogo o en qué quedó este tema?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Con mucho gusto, diputado Pérez Correa. Uno de los desafíos principales en la ciudad es cómo logramos armonizar una política de seguridad pública compatible con el respeto a los derechos humanos.

De hecho tenemos que tener muy claro que son complementarios, de hecho tenemos que partir desde la perspectiva de entender que la seguridad es un derecho humano en sí mismo. Basta observar las encuestas y los comentarios que se realizan en el ámbito privado, en casa, en lugares de trabajo, para advertir la preocupación que los habitantes de la ciudad tienen sobre el tema de la inseguridad.

La Comisión acompañará todos los esfuerzos que realicen las distintas autoridades en materia de brindar respeto, protección como una de las actuaciones principales del Estado con los habitantes de la ciudad, somos un decidido aliado en esa lucha.

Lo que esperamos es que esas actuaciones se hagan siempre desde el marco de la ley. Lo que esperamos es que la autoridad mande un poderoso mensaje de congruencia y que mande el mensaje diciendo que la ley se debe cumplir desde dentro de la ley.

No podemos acompañar actos donde la autoridad busca el cumplimiento de la ley fuera de la ley; no podemos acompañar en ninguna circunstancia, hemos tenido algunos casos muy críticos, no es este que usted comenta ahora, lo subrayo en esa particular, pero hemos tenido casos muy críticos donde la autoridad combate el delito cometiendo delitos.

De manera que eso es un sin sentido mismo del Estado, es la ausencia misma del Estado. Estoy claro y consciente que la lógica para entrar a esta problemática es una perspectiva de corresponsabilidad, obliga no sólo a los servidores públicos que desarrollan una función de seguridad pública, obliga a todos los que estamos participando en la función pública y también busca un mecanismo de corresponsabilidad con la sociedad.

En el caso de las expropiaciones que usted se refiere, la Comisión ha desarrollado dos investigaciones específicamente: la primera es en el caso de Tepito, hemos recibido 24 quejas sobre el particular; hemos desarrollado 3 líneas de investigación.

La primera tiene que ver con un señalamiento a la autoridad de seguridad pública que interrumpió, no permitió o dificultó el acceso de los visitantes de la Comisión. Claramente en dos ocasiones integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública impidieron el acceso a los Visitadores.

Hay que señalar que no se puede acompañar el argumento de que se hizo por la seguridad de los Visitadores. Es un mandato constitucional, no es una acción de buena o una acción de otra naturaleza. De manera que hemos iniciado un procedimiento en contra de los servidores públicos que no permitieron el acceso.

En una primera ocasión pudiese haberse entendido algún asunto de desorganización, cosa que no es aceptable. Se habló con el Secretario de Seguridad Pública sobre el particular y al día siguiente se repitió este hecho. De manera que ya ahí había claramente un antecedente previo que significaba que los visitantes pudieran acceder.

¿Y por qué era importante? Es importante porque se dieron denuncias de abuso policiaco; era importante porque los vecinos habían denunciado robo de pertenencias; era importante porque sabemos que la presencia de los Visitadores inhibe prácticas indebidas de la autoridad. De hecho la presencia de los visitantes coadyuva a la mejor realización de la función de la autoridad en determinadas circunstancias. Esta pudo haber sido una de ellas.

La segunda investigación se realiza en función de las denuncias de abuso policiaco, en el uso indebido de la fuerza o la afectación en la pérdida de algunos bienes personales de algunos servidores públicos, de algunas personas.

La tercera tiene que ver con la característica del debido proceso que significa las normas y procedimientos que se tuvieron que seguir conforme a esa investigación, el procedimiento debido que de certeza y seguridad jurídica.

Hoy por hoy hemos en este caso terminado la investigación, turnaremos la propuesta de recomendación al Consejo para discutir sobre el particular, no puedo darle más detalles porque estoy obligado a la confidencialidad todavía por ley.

En el caso de Iztapalapa, afortunadamente en ese momento la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública fue muy distinta. De hecho el Secretario solicitó la presencia de los integrantes de la Comisión, puso todas las facilidades, lo cual debe así reconocerse y esperamos que sea esa la actitud institucional que permanezca. Ahí no tuvimos propiamente denuncias de los vecinos, es un lugar donde hay menos habitantes, esencialmente estamos hablando de comercios.

Las denuncias que tuvimos esencialmente son por abuso policiaco. De hecho debo insistir en que los visitantes tienen fe pública. Para esos efectos son como un notario y pudieron observar directamente una serie de incidentes que claramente señalan abusos de fuerza o uso indebido de las funciones.

Estamos también en la integración. Hemos solicitado información complementaria a la Secretaría de Seguridad Pública para integrar el expediente y en su caso poder determinar, si es el caso, con una recomendación. Tendrá esto que ser discutido también con el Consejo.

Lo que quiero subrayar es el señalamiento que ha hecho la autoridad de constituir una política pública en este tipo de metodologías o en este tipo de trabajos y creo que es extraordinariamente indispensable que se recupere el centro del sentido de estas acciones. Nos parece muy importante que la autoridad mande un mensaje de estricto cumplimiento de la legalidad; que no puede ser que para combatir al delito se esté desde fuera de la legalidad.

Tenemos algunas preocupaciones que platicaremos en su momento con los servidores públicos encargados, con la Consejera Jurídica, con el Secretario de Seguridad, pero claramente nos preocupa que pudiera darse una actuación sistemática que no respete los derechos ni los derechos de seguridad jurídica, debido proceso y debida audiencia.

En su momento tendremos que resolver el expediente, pero más allá de este caso en lo particular lo que nos parece importante sí generar una coordinación institucional que acompañe mandando por parte de la autoridad un poderoso mensaje en la lógica de que se pueda ubicar las acciones eficaces y eficientes en contra de la delincuencia.

Creo que debemos generar mecanismos de coordinación. Nosotros acompañaremos siempre si los actos son dentro de la ley, para que los habitantes de la Ciudad no sólo en materia de realidad, sino en materia de percepción, nos podamos seguir como mucho más seguros en nuestro ambiente.

También es muy importante que la autoridad se haga cargo de los efectos colaterales de este tipo de expropiaciones. Hemos tenido un par de denuncias complementarias de habitantes de Tepito, que tienen una enorme preocupación en materia de discriminación y estigmatización. De hecho un grupo de vecinos ha

presentado una queja, donde nos han denunciado que hay jóvenes que están siendo detenidos sencillamente por su apariencia, es decir, se realiza un acto por la manera en la que se es y no por el acto en el que se realiza.

Esto para nosotros es extraordinariamente preocupante, estamos integrando también la investigación y nos parece que se debe tomar con mucha claridad la actuación de la autoridad en la lógica de los efectos de sus actuaciones.

Sí puedo entender el mensaje de fuerza que se quiere hacer, sí puedo entender inclusive cuando por ejemplo en la colonia Doctores, aparecieron autopartes en la calle, puedo entender el significado y el sentido de mandar ese mensaje contra la delincuencia, pero también creo que es muy importante que se hagan actuaciones que no deriven en otras violaciones.

Tenemos que buscar el equilibrio de una lucha eficaz contra la delincuencia y el respeto de nuestros derechos y garantías, porque claramente ese es el margen del Estado.

En el pasado hemos visto cómo hemos vivido experiencias, cómo se intentó regular la seguridad a cualquier costo, todavía estamos pagando los precios de esa concepción. Yo espero que la actual administración, desarrolle un mecanismo que permita entonces con certeza, que la gente viva sin miedo de los delincuentes, pero también viva sin miedo de los malos policías.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Maestro Álvarez Icaza:

En la página de Internet de la Comisión que usted Preside, existe un programa de medio ambiente. Yo quisiera saber: ¿En lo que va del año, cuántas quejas se han presentado en esa materia? ¿Cuántas recomendaciones se han emitido? ¿Y a qué autoridades son a las que se han dirigido estas quejas?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para darle respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Con mucho gusto, diputada Peralta.

De hecho desde el inicio de esta gestión, hemos hecho énfasis especial para abordar lo que se conoce como los DESCA, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, debo insistir inclusive, que en nuestro Consejo hay siempre un señalamiento permanente para abordar esos temas y el consejero Armando, nuestra consejera Denisse, el consejero Daniel, la consejera Patricia, para que demos una perspectiva integral a esta problemática, en el claro convencimiento de entender lo que se llama el derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Somos una de las comisiones pioneras en esta materia, no ha sido uno de los materiales comunes que realicen los organismos públicos de derechos humanos muy lamentablemente.

Justo por ese motivo instalamos, echamos a andar hace 5 años, lo que se conoce como el PRODEHUMA, el Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente, que justamente lo que busca es tener tres criterios de actuación.

Primero, lograr que la CDHDF sea una institución ambientalmente responsable. ¿Qué significa eso? Que tenga principios de administración y gestión pública, amigables con el ambiente. Eso ha llevado al cambio de la política institucional en materia del uso de combustibles, el consumo de energía eléctrica e inclusive un programa muy intensivo para reciclar y ahorrar papel. De hecho eso ha significado ya todo un programa de formación a los servidores públicos que tiene que ver un programa para reflejarse en el manejo de agua, el tipo de vehículos que la Comisión adquiere, las características para la administración de manera que podamos mandar un mensaje congruente de que la Comisión es una institución ambientalmente responsable.

Debo decirle que el segundo eje estratégico de este programa, es involucra todo lo que se refiere al programa de defensa y promoción, es decir, que dentro de los trabajos de quienes realizan las investigaciones, se pueda entonces concebir el medio ambiente como una materia principal en este orden de ideas.

Hemos generado un proceso muy intensivo de capacitación en los visitantes y en equipos de promoción, de hecho hemos presentado tres recomendaciones sobre la materia, hicimos un informe espacial que es creo yo un informe paradigmático en esta materia sobre el suelo de conservación y la situación que se padece en la ciudad como consecuencia de su pérdida, es decir, las consecuencias no sólo por lo que sucede ahí, sino toda la afectación, el ciclo hidrológico.

Debo decirle que según los estudios que detecta la Comisión, las cifras más conservadoras estiman que perdemos el equivalente a 500 canchas del Estadio Azteca en suelo de conservación en la Ciudad de México. Esto es un dato anual.

Hay estimaciones que son mucho mayores de esto y las consecuencias son tremendas, son tremendas no sólo por lo que implica en términos del equilibrio ecológico en la ciudad sino por la afectación que pueda darse en el ciclo del agua y por detrás el uso clientelar que tiene esto. Nos preocupa enormemente que siga dándose una dinámica de invasiones u ocupación ilegal de la reserva territorial de la ciudad.

También hemos presentado una recomendación al Sistema de Aguas que generó por una fuga del Sistema Cutzamala, una fuga que perdía millones de litros de agua. El sentido de esa investigación que fue una investigación de oficio, fue generar una política pública en la administración del agua que contemplara el derecho de información de los habitantes de la ciudad para conocer la calidad y la distribución. Esta recomendación ha sido cumplida y nos parece que ha establecido criterios muy importantes.

Emitimos dos recomendaciones más sobre la pérdida del suelo en las barrancas de Álvaro Obregón y Cuajimalpa. Nos preocupa muy enormemente lo que ahí está sucediendo, es decir, se está dando un poblamiento de estos espacios que son vitales para el ciclo hidrológico de la ciudad y para la conservación del medio ambiente.

Desafortunadamente no se aceptaron todas las recomendaciones pero hemos insistido con los servidores públicos de Cuajimalpa y Obregón que éste es un tema clave para la sobrevivencia de toda la ciudad.

En materia de lo que ha significado el ubicar propiamente las quejas, debo decirle que todavía en la Ciudad de México no se alcanza a conceptualizar como un derecho humano, a pesar de las campañas que hemos realizado.

Hemos, el año anterior tuvimos cerca de 190 denuncias, el año que ahora se informa tuvimos 40 agravios en materia de medio ambiente y derechos humanos.

Hemos insistido con distintos grupos ambientalistas y organizaciones sociales para poder fortalecer las campañas. Debo insistir, por ejemplo lo que realizamos el año pasado en materia del Foro Mundial del Agua.

Esta Comisión fue participe en ese foro, participamos en los foros alternos y también coadyuvamos con esta Asamblea Legislativa en la Comisión Especial de la materia. Nos parece que ahí se juega el tema de la sobrevivencia de la ciudad.

De manera que tenga usted la absoluta certeza que para nosotros es una prioridad institucional, es uno de los sellos de esta gestión que esperamos redunde en algunos temas de beneficio de la calidad de vida.

Estamos realizando algunos informes que están todavía en marcha que tienen que ver por ejemplo con la calidad del aire y podemos también trabajar en algunas problemáticas de la inequidad y de la ausencia de agua en delegaciones como Iztapalapa, Álvaro Obregón o algunas otras.

Sí creemos que hay algunas problemáticas que tendrían que ser vistas desde una perspectiva integral. La recomendación 9/2003, 8/2004 y 9/2004, se enfocan específicamente a esta materia.

Hemos iniciado un proceso de diálogo con la Secretaría del Medio Ambiente. Próximamente vamos a firmar un convenio de colaboración porque creemos que justamente el enfoque que tenemos que dar es un enfoque de perspectiva pública, un enfoque de diseño de política pública, en la lógica de que se entienda que el derecho humano al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado es indispensable en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

El 22 de junio de 1993 fue publicada en la Gaceta Oficial la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal. Hasta la fecha ha sufrido 9 reformas, algunas de ellas de importancia y trascendencia, sin embargo la sociedad evoluciona, se transforma y las violaciones persisten.

Maestro Álvarez Icaza, ¿Qué elementos jurídicos son necesarios para que las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos tengan más efectividad y qué conveniente es que tengan carácter obligatorio? ¿Qué reformas y adiciones son necesarias para que la Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal se adapte a las nuevas circunstancias y realidades?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias. Con mucho gusto, diputada Parada.

Efectivamente, para los organismos públicos el instrumento básico de actuación, su carta de navegación, está en la ley y para nosotros es un elemento indispensable.

Algunas de estas reformas que usted señala han sido promovidas por la Comisión, por ejemplo debo señalarle que no fue sino hasta el año 2002 que se reconoció la autonomía en la Ley de la Comisión. Es un hecho significativo en el cual esta Asamblea participó, se logró ampliar su mandato en materia de instrumentos internacionales, no discriminación y servicio profesional. Nos parece que hay elementos ahí muy significativos importantes muy convenientes.

El tema de actualizar el marco legal me parece de la mayor importancia. Debo decirle que el sistema no jurisdiccional en México es conocido a nivel internacional como el más grande del mundo. La Comisión Nacional y las comisiones en los estados y las dos procuradurías que existen conforman el sistema más grande del mundo, pero creo que después de 15 años es importante hacer una revisión.

Respecto a las otras instituciones que existen en la región, que son conocidas más como procuradurías de derechos humanos o defensorías del pueblo, el esquema mexicano es probablemente el más limitado. Sigue siendo muy difícil que la Comisión no tenga competencia en asuntos laborales. Una parte muy importante de nuestro quehacer es orientar a los peticionarios que llegan en esa materia y es claramente un derecho humano.

También ha sido un tema significativo a revisar el alcance en materia jurisdiccional. Claramente no se trata de repetir una instancia jurisdiccional, pero sí las reglas del debido proceso y asuntos administrativos que le den a la Comisión la facultad para intervenir.

Nos parece también que es indispensable que se revisen algunos elementos de carácter en la lógica del diseño de la política pública, en la lógica de entender, por ejemplo como sucede en algunos estados, que el presupuesto de la Comisión no puede estar sujeto a factores de ajuste.

Por ejemplo, en la Comisión de Guerrero está establecido por ley que el presupuesto de la Comisión será al menos el 10% del presupuesto de la Procuraduría, de manera que se quite que el debate de los presupuestos afecten a los organismos autónomos y no seamos factor de ajuste. Creo que eso puede ser una de las medidas más significativas e importantes.

También creo que es extraordinariamente importante el tema de las recomendaciones, como usted menciona, existe toda una discusión en la lógica de su carácter vinculatorio. Si se avanzase en ese terreno en realidad lo que se estaría haciendo es construyendo un sistema jurisdiccional paralelo y tendrían entonces que construirse las condiciones necesarias eficientes y suficientes para operar de esa manera.

Hay algunos otros países que han resuelto esta dinámica esencialmente a partir de dos mecanismos: la primera es a partir de fortalecer las instancias o las segundas instancias como puede ser el caso de esta Asamblea. Yo estoy absolutamente convencido que la Asamblea Legislativa tendría que jugar un papel protagónico en la exigencia y en la rendición de cuentas de incumplimiento de las recomendaciones. Propusimos que se diera un mecanismo de segunda instancia donde acudieran los responsables de las violaciones o de no acreditar la recomendación las víctimas y la Comisión, sólo se aceptó que estuviera la Comisión y los representantes del Estado.

Sería muy importante recuperar la visión que existe por ejemplo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde las víctimas tienen su voz de manera directa. ¿Por qué? Porque es indispensable entender que siempre por delante de una recomendación hay víctimas y lo sustantivo es cómo el Estado puede avanzar en esa materia.

También un tema que me parece indispensable incluir en la ley de la Comisión es el tema de la reparación del daño. Constantemente tenemos una enorme resistencia de la autoridad al tema de la reparación del daño y la reparación del daño no sólo es un tema económico, es un tema que tiene que ver con garantizar o buscar garantizar la no repetición de los hechos. Por eso en esos casos es tan importante por ejemplo la disculpa

pública, por eso es tan importante que la autoridad mande un mensaje de que encabeza la indignación, para que se mande un mensaje ético y jurídico de que se va a sancionar a los responsables.

También es muy importante el tema de la reparación por ejemplo en procesos de capacitación o en procesos de diseño de tramos de control. Lo que hoy sucede es que muchas ocasiones, no se sabe lo que sucede y los servicios públicos tienen una herencia y una inercia que sistemáticamente propicia la violación de los derechos humanos. Es muy importante entonces que tengamos los dientes jurídicos por ejemplo para el tema de la reparación del daño.

También me parece extraordinariamente importante insistir por ejemplo como sucede en algunas instituciones de derechos humanos, algunos Ombudsman en lo que se conoce la figura de apoyar a la víctima. ¿Qué quiere decir? Cuando una instancia no acepta una recomendación el Estado financia el litigio a las víctimas, el Estado le paga a las víctimas los abogados para que en instancias civiles, administrativas o penales puedan combatir a los servidores públicos.

¿Por qué eso es importante? Porque 9 de cada 10 gentes que acuden a la Comisión esencialmente son gente de bajos recursos; esencialmente estamos hablando de familias cuyo ingreso familiar es de 3 salarios o menos, un ingreso familiar de 3 salarios mínimos o menos, esencialmente quien acude a la Comisión es gente pobre, es gente que no tiene recursos, no tiene relación, no tiene influencias, no tiene contactos, en un país donde eso es determinante.

Entonces ¿qué es lo que pasa? Que en realidad los pobres quedan más expuestos a la violación a los derechos humanos y al abuso de autoridad.

Por eso, sería indispensable que en caso de que no se aceptase una Recomendación, el Estado cubriera los gastos del litigio a las personas que están en situación de víctimas y es indispensable entender, creo que en algunas ocasiones se puede fortalecer en la ley que la única instancia competente para determinar en materia de no jurisdiccional si hubo una violación de derechos humanos es la Comisión; porque a veces los servidores públicos creen que pueden refutar que no hubo una violación, cuando en realidad ésta no es su atribución.

Estoy absolutamente convencido que tendríamos que avanzar en una reforma integral de la ley de la Comisión que generase una ley de avanzada, que fuera ejemplo a nivel nacional.

En el Consejo hemos discutiendo esta temática que nos permita hacer procesos más eficaces, más eficientes para atender a las víctimas. Esperemos poder estar en condiciones para que en un próximo periodo presentemos, junto con esta Legislatura, una iniciativa que pueda llevar a reformar nuestro marco y fortalecerlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, maestro. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, el diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Don Emilio Álvarez Icaza: Desde luego que la Comisión de Derechos Humanos es un órgano autónomo que se ha convertido en la ciudad en algo muy importante, ha servido en algunas ocasiones de freno a los excesos.

Escuchamos con frecuencia las recomendaciones que se hacen. Vimos en su informe por ejemplo que se acumularon 1 mil 551 denuncias y 904 quejas en el asunto de los segundos pisos. Vimos también que los Visitadores de la Comisión decidieron o definieron que el asunto de Tepito no estaba lo legalmente bien elaborado, a pesar de que sí había un sustento en su exposición de motivos. Es decir, hemos visto el trabajo de la Comisión, pero lo que la gente se pregunta es ¿qué pasa con las recomendaciones, ahí termina la función de la Comisión; no tiene ningún efecto vinculatorio con Procuraduría Fiscal, con Procuraduría General cuando en la Recomendación se advierte que alguna ilegalidad o que se violó alguna norma?

Ayer por ejemplo nos decía el señor Secretario Joel Ortega que a sus recomendaciones les había falta sustento e inclusive dijo que se habían hecho porque no tenía otra cosa que hacer la Comisión; algo así mencionó en su intervención. En Tepito fue mucha gente inocente la que ha sido afectada y supimos que se habían mandado recomendaciones.

Nada más para no extenderme mucho, porque habría muchas interrogantes de qué pasa con estas recomendaciones, quisiéramos saber si nos puede ampliar el asunto del plantón. 1 mil 551 quejas y 904 denuncias son muchísimas ¿Quién fue el responsable, contra quién iban las quejas, es decir cómo se conformó ese súper expediente, pero sobre todo qué resultado hubo después de la intervención de la

Comisión de Derechos Humanos en ese asunto del plantón, en lo de Tepito y en las recomendaciones que hizo usted a las Secretaría de Seguridad Pública?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias. Con muchísimo gusto, diputado Schiaffino.

Justamente usted toca un tema medular en la actuación de la Comisión que es el tema de la autonomía. Nos parece que es justamente un tema central en este tipo de organismos, que tienen que tener justamente ese sello para poder realizar su función.

La Recomendación es un instrumento valioso y forma parte de una serie de instrumentos jurídicos que la Comisión hace de manera exhaustivo, ese uso de manera exhaustiva.

La primera parte, cuando la Comisión conoce de un caso, tiene que ver justamente con una acción inmediata y esas son las medidas cautelares, de manera que en cuestión de horas, inclusive algunos minutos podemos telefónicamente comunicar una situación de emergencia que evita violaciones graves. Luego viene la investigación de la queja, que en una serie de circunstancias es extraordinariamente importante para evitar un problema con algún ciudadano que ha sido denunciado.

Una de las formas de determinar una investigación es con una recomendación y justamente lo que tratamos con la recomendación es tomar tres elementos básicos. El primero es quiénes fueron los perpetradores de la violación, que se asuma a una investigación y una responsabilidad. Debo decirle que como consecuencia de las investigaciones de la Comisión, cerca de 30 servidores públicos del Distrito Federal va a dar a algún reclusorio producto de una sentencia de la instancia pertinente, cerca de 40 pierden o son sancionados con la pérdida de su empleo y cerca de 150 reciben algún tipo de sanción. De manera que sí hay una consecuencia directa como consecuencia y seguimiento de la investigación como parte del programa que se conoce Programa de lucha contra la Impunidad.

La segunda parte se refiere, de la recomendación, cuáles son las condiciones estructurales que permiten que eso pase, cuáles son las debilidades administrativas, las ausencias de control, las debilidades normativas o inclusive las ausencias en términos de los elementos con los que puedan contara para la toma de decisiones los servidores públicos de alto nivel, que ayuden a evitar la violación sistemática.

Para nosotros este tema es clave porque lo que buscamos con cada recomendación es que sea en casos paradigmáticos para su no repetición, de manera que la autoridad lo tome como una especie de jurisprudencia y con base en esa resolución busque evitar violaciones posteriores. Estamos convencidos que los primeros responsables en abanderar la causa de los derechos humanos tienen que ser los servidores públicos; si no, es un proceso, están tapando hoyos y nunca vamos a terminar. La Comisión tiene en promedio 527 servidores públicos y hay más de 320 mil servidores públicos en el Gobierno del Distrito Federal, no hay recurso ni condición que alcance si no asumimos que los principales responsables en materia de derechos humanos tienen que ser los servidores públicos.

En tercera ocasión, se trata de ver con la reparación del daño, justamente buscar los mecanismos sociales, jurídicos y en su caso económicos, para que no se dé una circunstancia donde las víctimas queden en desatención.

En ese particular lo que usted menciona del Secretario de Seguridad, por eso hice el señalamiento que hice, hemos encontrad una actitud sistemática que nos preocupa que no se trata más de un debate en la lógica de si se acepta o no, sino es de desacreditar el trabajo de la Comisión.

Hemos tenido señalamientos específicos contra integrantes de su dependencia que no sólo no respetan el trabajo de la Comisión, sino que hacen un trabajo sistemático para desacreditarlo.

Hemos tenido señalamientos particulares inclusive con los representantes de esta dependencia, de sus enlaces porque pretenden calificar el trabajo de la Comisión, cuando es exactamente al revés, nosotros somos la instancia que revisamos su actuación.

Sucede, muy lamentablemente, que la desacreditación se convierte en el argumento más fácil para no asumir una responsabilidad. Muy lamentablemente, muy lamentablemente lo que se hace con eso es mandar un mensaje de impunidad, porque en muchas ocasiones ni siquiera los superiores están enterados de qué pasó, qué sucedió cuando un servidor público de Seguridad Pública de manera indebida utiliza la placa o la patrulla o su equipo para robar, para extorsionar o para abusar de la gente. Ahí está la opinión, ahí está la opinión de la ciudadanía que no le tiene confianza a la policía, por algo será.

Entonces lo que esperamos es que los servidores públicos utilicen las recomendaciones como un instrumento para poner control, como un instrumento para limpiar y poner orden en lo que aquí sucede. Lo que hemos encontrado con el Secretario Ortega es exactamente lo contrario, de las últimas 5 recomendaciones no ha aceptado 3 y 2 parcialmente, y lo que intenta decir es que la Comisión no sustenta.

Debo decirle, por ejemplo, que en el caso de las recomendaciones que nos ocupa, por ejemplo la recomendación de APPO, hubo visitantes que tienen fe pública que observaron lo que ahí sucedió, hubo casos sistemáticos donde además se le dio informe, pidió la autoridad que diera un informe. Sorprende enormemente que diga la Secretaría de Seguridad Pública que es de manera unilateral, cuando ellos entregaron un informe.

De manera que en realidad lo que sucede es que la Comisión se aboca necesariamente a la defensa de las víctimas, independientemente de su estatus jurídico, porque pareciera ser que para la Secretaría de Seguridad Pública el estrato de presunción de culpabilidad exime de que no tengan derechos humanos, y esa parte es siempre un tema delicado, lo que responden es, no, es que son delincuentes, o es que fíjate estaban haciendo tal o cual cosa. Es que no son unos angelitos. Ese no es el tema. El tema es que los señores tienen que poner un ejemplo en la actuación de respeto a la ley, y no se está dando el caso.

El tema tiene que ver justamente por cómo logramos una medida para que cada vez más la gente tenga confianza en la policía, por ejemplo, y pueda entonces acercarse.

Estoy claro y consciente que hay algunos servidores públicos de extraordinaria capacidad y calidad humana; también estoy claro y consciente que tendremos que reconocer deudas que tenemos con servidores públicos en materia de seguridad, eso es un hecho, pero lo que se espera es que la autoridad encabece la indignación, porque manda un mensaje de impunidad en la lógica de que los oficiales de tropa que han cometido una violación se sienten cubiertos por su jefe y no permite entonces entender que se pueden resolver procesos y tramos de control.

En algunas ocasiones hemos entendido con algunos servidores públicos una extraordinaria cooperación para entender que las recomendaciones son eso, son un punto de apoyo.

En el caso que se refiere a las denuncias del plantón, lo que hicimos fue una investigación integral de manera que se pudiera abordar toda la perspectiva que de ahí se generó. Ciertamente fueron 904 quejas, de ahí se ratificaron 189, hubo 1 mil 551 que se integraron en un solo expediente. Eso implicó que todos los visitantes de la Comisión estuvieran participando en esta investigación. Nunca nos habíamos visto sometidos a un trabajo de esta magnitud.

La intervención de la Comisión tuvo dos distintos momentos. En algunos se logró una muy exitosa colaboración con el Gobierno de la Ciudad, emitimos unas medidas cautelares que fueron decisivas para abrir los cruces y las laterales de Avenida Reforma que evitaron una violación mayor a los niños que iban a entrar a la escuela y a sus familias; se logró un proyecto de colaboración extraordinariamente importante de manera que pudiéramos tener la claridad de que se pudiese generar de manera integral los derechos humanos.

¿Qué quiere decir de manera integral? Que se dé el derecho a la manifestación y la no afectación a terceros.

A final de cuentas la Comisión emitió una recomendación que incluía distintos puntos recomendatorios dirigida al Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, que tenía que ver con ideas para atender a los pequeños comerciantes que habían sido afectados, esto realizado a través de reactivación económica del lugar, que tenía que ver con uno de los temas que más nos preocupa, que es atender el saldo de la ruptura del tejido social.

Detectamos preocupantes desencuentros, algunos de ellos con un alto contenido discriminatorio y nos parece indispensable y nos pareció indispensable que el Gobierno de la Ciudad encabezara un esfuerzo a través de una serie de campañas y en el uso de la nueva Ley que tenemos, para reconstruir ese tejido social.

Hay que asumir que es de la mayor importancia generar espacios de encuentro y que permita entonces construir mecanismos de tolerancia y de entendimiento, y algunos otros factores que tenían que ver con el diseño de la política pública que permitiese normar la actuación de la autoridad, en estos casos que buscase la integralidad.

La recomendación no fue aceptada. En este momento ya la Comisión no tiene competencia, pero lo que nos parece muy importante entender es que podemos hoy generar una condición de Estado que permita sobre todo ubicar el saldo de la ruptura del tejido social.

Aquí es donde yo ubico el tema principal. Creo que tendremos que hacer los esfuerzos todas las instituciones de la Ciudad para entender que los procesos sociales no nos pueden generar una ruptura de esa magnitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias maestro. Se otorga el uso de la palabra al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE (desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Maestro Álvarez Icaza, bienvenido;

Señores Consejeros y Consejeras sean ustedes bienvenidos:

Me llamó mucho la atención, maestro, que en una de sus respuestas comentaba que quería llevar a cabo una reforma en donde le permitiera tener una especie de autonomía presupuestal.

Yo quisiera preguntarle lo siguiente porque aquí se llevó a cabo un recorte presupuestal, si se pudiera entender esto como que se pudiera dar alguna presión por algún grupo en cuestión de dotar de mayores recursos a la Comisión, a cambio de que esta Comisión fije alguna posición a favor o en contra de alguna propuesta de estos grupos que pudieran aportar mayores recursos a la Comisión.

Otra pregunta y en otro orden de ideas, Comisionado, decirle en qué rapidez se dan atención a las quejas por parte de las reclusas, ya que hemos recibido infinidad de telegramas que han ustedes mandado a estas reclusas, donde más que recibir telegramas, quieren atención por parte de su Comisión. Yo quisiera saber con qué prontitud se dan respuesta a estas quejas, a estas llamadas de desesperación de las reclusas y posteriormente le haremos llegar estos telegramas de estas personas.

Por otro lado también comentarle que como Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, hemos visto en su informe que, y usted lo menciona muy bien, hay una gran cantidad de grupos indígenas que constantemente violan sus derechos humanos y que está trabajando en la elaboración de un informe espacial al respecto y que estaría listo este año. Yo quisiera preguntarle: ¿Cuándo contaremos con dicho informe y en qué etapa va?

Asimismo, saber si tenemos alguna queja o algún dato estadístico con respecto a los migrantes que cruzan por la ciudad hacia Estados Unidos. Tenemos algún dato en ese sentido.

Por último, Comisionado, preguntarle: ¿En comparación con otras ciudades, cómo evaluaría usted el avance en nuestra ciudad de la cultura de los derechos humanos? Esta pregunta se la hago porque muchos ciudadanos creen que los derechos humanos a veces son o se implementan a favor de los delincuentes, es una mala cultura que se tiene en el ciudadano, que cuando se detiene a algún delincuente, se dice mucho que, es que en Derechos Humanos ven por el delincuente. ¿Cómo vamos en este avance en cuestión de la fortaleza institucional de esta implementación de políticas públicas con respecto a las recomendaciones que ustedes hacen? ¿Cómo los podríamos evaluar en comparación con otras grandes ciudades?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Muchas gracias, diputado Ramírez, con muchísimo gusto.

A usted en lo particular le agradezco doblemente la bienvenida, porque luego hay integrantes de su partido que en este lugar no me han hecho sentir así; a veces se queda uno con la sensación de boca que lo tratan en función de su ideología, no en función de la función de Estado y que uno representa, por eso le agradezco doblemente la bienvenida que usted me da.

Recuerdo el tema de la Ley de Sociedades de Convivencia, por ejemplo, cuando había 100 personas aquí, al único que señaló la presencia cuando me estaba despidiendo de su coordinador parlamentario, uno de sus colegas se refirió a mí en lo particular para que me retirara. De manera que es doblemente significativa la bienvenida del diputado Jacobo y su bienvenida. Muchas gracias.

Creo que es importante ubicar el tema que usted nos pone en materia presupuestal. La autonomía ha sido uno de los temas principales y sustantivos de esta gestión. Lo que buscamos es mandar justamente el mensaje de que con independencia de las actuaciones del poder público, la comisión busca su interés principal en los habitantes de la ciudad conforme a sus atribuciones y las convicciones de quienes la integran en la lógica del cumplimiento de la ley.

Creemos claramente que una de las mejores maneras para blindar a la Comisión, sería el formato de la Comisión de Guerrero, que estuviera claramente tipificado en la Ley, establecido en la Ley, y no estuviéramos entonces en una dinámica donde al final en el debate presupuestal, los organismos públicos en particular la Comisión, tuviera que estar en esta discusión de incertidumbre presupuestal.

Hoy por hoy en este año tenemos ese escenario, nos parecería que sería muy bueno, pero tenga usted absoluta certeza que quienes integramos la comisión, el consejo, un servidor y todos, generamos nuestra actuación con estricto criterio de independencia. Asumimos las consecuencias de nuestros actos, asumimos las consecuencias de nuestras posiciones.

El tema del presupuesto, jamás estará en la mesa para negociar una posición, una actuación, una recomendación. Tenga usted la absoluta tranquilidad que el primer criterio en la integralidad y la verticalidad, y además afortunadamente cuento con un Consejo Ciudadano de primera altura, que es la primera instancia revisora de mis actuaciones.

Tenga usted la absoluta certeza de que esta Comisión inclusive es de las que más promueve el criterio de transparencia y rendición de cuentas. Hemos sido señalados por el INFODF, por nuestra página y por nuestra capacitación en esa materia.

También tenga usted la certeza que hacemos toda la rendición del ejercicio presupuestal, de manera que no quede ni siquiera asomo de duda que el presupuesto se acerca a alguna negociación. Tenga usted la certeza de que las posiciones que asume el Titular de la Comisión, obedecen a su mandato de ley y a sus convicciones. En esta lógica debe usted entender que así respondemos a las internas y a cualquier otro que busca.

En muchas ocasiones, debo decirle que la respuesta a las internas tarda minutos, por eso implementamos las medidas cautelares; más de la mitad de las medidas cautelares que presentamos, estamos hablando de más de 4 mil, se refieren a personas de los reclusorios. La Comisión actúa de manera inmediata, en muchas ocasiones ni siquiera nos esperamos a mandar un oficio; los Visitadores, orientadores que tienen fe pública, hacen la llamada a los servidores públicos correspondientes para atender situaciones graves de violaciones a los derechos humanos, justamente porque no queremos esperar a violaciones mayores, justamente porque no queremos esperar una investigación.

Debe usted saber que esta política de medidas cautelares se desarrolló justamente en los niveles que está a partir de mi gestión, porque no queremos que se den violaciones mayores, y de hecho, una parte muy importante de la investigación tiene que ver con los reclusorios.

Con muchísimo gusto le pido que me entregue esos telegramas, de hecho debo decirle que para facilitar el trabajo el año pasado se hicieron la División Especializada a las Visitadurías.

La Primera Visitaduría se encarga ya específicamente a abocar los temas de la procuración de justicia, trabaja específicamente los temas de la Procuraduría.

La Segunda Visitaduría se encarga de manera destacada sobre el Sistema Penitenciario, el Tribunal Superior y la Secretaría de Salud, ¿Por qué?, porque la Secretaría de Salud es responsable de los servicios de salud de los reclusorios. De manera que ya tenemos un equipo profesional y capacitado que atiende solamente los reclusorios.

La Tercera Visitaduría se refiere a la atención de la Secretaría de Seguridad Pública, las Delegaciones y otras dependencias de la Administración. De manera que podemos tener también equipos especializados que atienden lo que se refiere por ejemplo a los señalamientos de seguridad pública, que no es porque no tengamos qué hacer, en realidad quisieramos que Seguridad Pública nos quitara el quehacer, pero muy lamentablemente a veces insiste en darnos más trabajo.

El caso de la Cuarta Visitaduría se refiere a las violaciones graves a los derechos humanos, estamos hablando de torturas, de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y la atención a grupos en situación de riesgo, que tiene que ver esencialmente con la comunidad lésbico gay, con personas en situación de calle, con adultos mayores y esencialmente los grupos indígenas.

De manera que tenga usted la certeza que hacemos uso de nuestras máximas capacidades para atender lo más pronto que sea posible y a partir de ahí hacer una investigación.

Con mucho gusto le pido por favor que me entregue esta información. Ahora y cuando usted encuentre cualquier asunto, estamos en la mejor disposición de poder recibir esta información y coadyuvar a atender a estas mujeres que en verdad están en una situación crítica; Santa Martha vive una situación muy crítica, sobre todo en lo que se refiere a los servicios médicos. Ojalá podamos hacer una agenda de trabajo que nos ayude para fortalecer.

En el caso de lo que usted nos menciona, de los grupos indígenas, debo decirle que el año pasado para nosotros fue de especial importancia. Realizamos una serie de investigaciones en este informe especial que se menciona, realizamos la primera audiencia pública en la ciudad de la Comisión con grupos indígenas, de manera que dieran directamente su testimonio.

Estamos ya en una versión preliminar de este informe, el Consejo hizo una serie de comentarios. Hemos consultado con algunas instituciones académicas, con el CIESAS, con la UNAM y con algunas otras dependencias; hemos consultado con el relator especial de Naciones Unidas en esta materia.

De manera que espero que en un par de meses podamos entregar, que así se hará, públicamente este informe, sobre todo en la lógica de derivar en medidas de política pública para atender esencialmente y combatir los efectos de la discriminación que vive la población indígena en la ciudad.

Estoy absolutamente convencido de que la ciudad tiene una deuda con los indígenas. No puede ser posible que en esta ciudad siga siendo un insulto, que haya sectores de población que cuando quieren insultar a alguien se refieran como "como eres indio", eso es una clarísima muestra de racismo y discriminación en esta ciudad que es inadmisibles. Tenemos que generar los esfuerzos para que al contrario, nos sintamos profundamente orgullosos no sólo del legado y la herencia indígena, sino de los indígenas presentes.

Lamentablemente en la ciudad los indígenas pasan desapercibidos, parecen como invisibles, y eso es parte de lo primero que tendremos que hacer, generar una dinámica que los haga visibles.

Estoy absolutamente convencido o comparto con distintas organizaciones indígenas la necesidad de generar condiciones para el desarrollo de su dinámica cultural, social y económica.

Basta un dato. Hay 3 grupos en educación secundaria que son los más discriminados de la ciudad: las niñas embarazadas, las madres adolescentes; las personas con discapacidad y los jóvenes indígenas.

Nueve de cada diez jóvenes indígenas que hablan algún idioma indígena, lo digo expresamente así, están fuera de la educación secundaria porque son víctimas de fenómenos discriminatorios. Esos son los fenómenos que tenemos que combatir.

También diría el caso de los migrantes. No tenemos queja de esa materia, son del orden federal, cuando se nos remite una queja lo turnamos a la Comisión Nacional por ser una competencia de la Secretaría de Gobernación o de las autoridades federales.

En el caso de esta percepción que usted menciona yo debo decirle que es una perversión esta idea de que Derechos Humanos defiende delincuentes, y esencialmente viene de aquellos que ven afectados sus intereses, que por incapacidad, por corrupción o por complicidad busquen un argumento para tratar de obtener un beneficio, obtener un dinero o poder generar un mecanismo que les dé un margen de maniobra para revertir un expediente o para no hacer justicia.

Hemos hecho un esfuerzo significativo. Yo creo que la Ciudad de México presenta en esta materia una serie de avances muy importantes en materia de derechos humanos, creo que hay logros significativos importantes, pero también ubico una serie de pendientes que son de la mayor gravedad. Espero entonces que podamos generar justamente más allá de los casos individuales el tema de la política pública.

El diputado Jacobo me hizo una serie de comentarios que he ido respondiendo, sobre todo lo que usted le pido que diga, porque ya no está aquí, que podamos comentar con toda claridad lo que se refiere al desarrollo de las investigaciones de la recomendación.

Me parece que el diputado no cuenta con la información pertinente, me hago cargo que es importante hacérselo llegar, pero sobre todo lo que diría es de la mayor importancia entender que la Comisión se pronunciará cuando sea el caso pertinente a partir de su solicitud de inconstitucionalidad; lo recibimos de Mariana Gómez del Campo, el día 3 de mayo tendremos una sesión y responderemos, pero ya son públicas y notorias las posiciones mías y de la Comisión sobre el particular, sobre lo demás parece que tendremos ocasión para platicarlo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, maestro. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Gracias.

Maestro Emilio Álvarez Icaza:

Hemos leído con detenimiento su informe y al margen de las observaciones y críticas que hemos expresado en varias ocasiones en este recinto pensamos que su actuación siempre ha sido apegada a la defensa de los derechos humanos y de la vida.

Somos claros que tenemos diferencias y que siempre existirán, pero estamos lejos de asumir posiciones de fanatismo que rayan en lo absurdo como lo hacen aquellos que se oponen a que las mujeres decidan sobre

su cuerpo y sobre su vida, y que con trampas deshonestas hoy pretenden presionar a usted y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para convertirla en una marioneta de su política, violando con ello la soberanía y la autonomía del organismo que usted preside.

En el informe anual de la Comisión se observa un impacto importante del Programa de Promoción, Educación y Difusión de los Derechos Humanos. Me ha llamado la atención la estrategia territorial de formación de promotores populares en derechos humanos, implementada por la Comisión como plan piloto con aproximadamente 100 promotores ciudadanos, de los cuales 40 acreditaron conocimientos teóricos y habilidad para promover y defender los derechos humanos, y en este año será una estrategia de formación sin precedentes por esta Comisión.

Mi pregunta es: ¿Cuáles son las metas para este año de la estrategia territorial para ampliar el número y calidad de formadores y cuadros promotores ciudadanos? ¿Cómo se va a articular esta estrategia con el Gobierno del Distrito Federal, con las delegaciones y con esta Asamblea Legislativa? Además, ¿Qué garantía tenemos de que este programa no se politice, que los promotores no obedezcan más a intereses políticos o de grupo que a los postulados de la Comisión que usted preside?

El informe presenta un severo diagnóstico del sistema penitenciario, que urgen transformaciones estructurales de todo el sistema de procuración e impartición de justicia. Ante el abuso de la prisión preventiva y la sobrepoblación la Comisión sugiere, por ejemplo, promover medidas que permitan a los responsables de delitos no graves que enfrenten procesos en libertad mediante el esquema de penas alternativa.

En cuanto la misma Comisión, propone en materia de servicios penitenciarios, entre otros, mejorar los servicios de atención médica. La pregunta sería: ¿Ante esto no sería mejor o más conveniente que los reclusorios cuenten con sus propios servicios de atención médica?

Por otra parte, el informe refiere la realización de talleres dirigidos a autoridades de la SEP para promover y difundir el cuadernillo de prevención contra la explotación sexual comercial infantil.

Avanzar en las comunidades escolares para prevenir este fenómeno lacerante es un paso fundamental, pero desafortunadamente muchos infantes víctimas de explotación sexual son niños que no asisten a la escuela ni cuentan con ningún tipo de protección familiar ni institucional.

La pregunta: ¿La Comisión está desarrollando algún proyecto o estrategia de difusión que aplique los contenidos de este cuadernillo más allá de las comunidades escolares?

Por último, de acuerdo con diversas recomendaciones que ha emitido la Comisión que usted preside y las diversas respuestas que ha dado el Gobierno del Distrito Federal, existe en el ambiente de un sector de la sociedad la impresión de que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha politizado diversos aspectos de la defensa de los mismos y ha rebasado las atribuciones que le otorga el marco jurídico.

A nosotros nos preocupa tanto estas versiones como el ambiente que pueda crearse. Queremos su opinión con respecto a estos puntos de vista.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria para dar respuestas a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

Es indispensable entender que en el ejercicio de la defensa y protección del derechos humanos los titulares, los integrantes del Consejo tendrán que asumir y tienen que asumir las consecuencias de sus posiciones, pero sobre todo lo quiero decir desde la manera más respetuosa, la Comisión respetará siempre la diferencia de opiniones, la divergencia de opiniones, pero vamos a hacer uso de nuestras atribuciones con absoluta seriedad.

El tema de la despenalización del aborto es un tema obviamente complejo y la Comisión se ha aproximado a esa temática para entender que necesitamos avanzar en un drama en la ciudad; es la tercera causa de mortalidad materna, es un enorme costo social y hemos dicho que tenemos que buscar las formas para evitar que no mueran mujeres, tenemos que buscar las formas para evitar que no sea el caso.

El indicador más cercano del fracaso que tenemos que actualmente de la concepción, de la penalización y de la concepción de no información en salud sexual y reproductiva, es justamente el número de mujeres que muere; es el indicador más certero y preciso del fracaso que hoy vivimos. Por eso, es extraordinariamente importante aproximarse, inclusive en congruencia con las recomendaciones que hay hecho los distintos instrumentos internacionales.

El Comité de la CEDAW, la Convención Contra Forma de Discriminación de la Mujer, el Comité DESC, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité de los Derechos del Niño han hecho recomendaciones al Estado mexicano en materia de la no penalización e inclusive generar las condiciones en materia política, pública para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de manera plena.

Esos son los parámetros bajo los cuales la Comisión se ha movido, esos son los parámetros y la perspectiva política pública claramente desde la lógica del derecho a elegir y claramente entendiendo que nadie está a favor de una cultura a la muerte; estamos justamente en la lógica de poder lograr el ejercicio de nuestras facultades con absoluta conciencia y responsabilidad.

En esa lógica le diría, por eso hemos tratado de ampliar en nuestro trabajo para llegar a distintos sectores de población, para poder abarcar y cubrir las distintas necesidades. De ahí surge el proyecto de los promotores populares, para que podamos entonces llegar a esos sectores que difícilmente tienen acceso a servicios educativos o que difícilmente tengan acceso a una capacidad de información y formación.

Por eso, lo que estamos haciendo es que la Comisión vaya a donde se encuentran estos sectores de población, esencialmente los que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

Lo que queremos es justamente a partir de lo que usted, entender que partimos de una concepción de no partidización; se trata de generar construcción de ciudadanía en la lógica del ejercicio de los derechos. No queremos bajo ninguna circunstancia que se dé la construcción y activación de entes partidarios; nos parece que no es el caso; eso sería una perversión muy grande.

Hemos tomado medidas desde la selección de personal, del equipo de promotores que tiene esta responsabilidad en su formación y capacitación; pero estamos absolutamente convencidos que la construcción de ciudadanía toma forma en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Tenemos que avanzar en un proyecto donde los sectores populares de esta ciudad se empoderen en materia de la defensa de los derechos humanos.

Tenemos previsto para este año que se pueda capacitar a seis delegaciones; estaremos territorialmente cubriendo seis delegaciones. Estamos en contacto permanente con los Jefes Delegacionales o los Directores Generales o en su caso correspondientes de participación ciudadana para que sea un esfuerzo convergente.

Hemos hecho un esfuerzo significativo en Álvaro Obregón, en Cuajimalpa, en Iztapalapa, de manera que podamos articular toda esta construcción de ciudadanía que a final de cuentas lo que va a ayudar es al desarrollo democrático de la sociedad.

Lo que estamos pensando es claramente ubicar una visión estratégica que atiende un compromiso que un servidor realizó cuando llegó a esta Comisión, poder construir una red de promotores populares de derechos humanos que ayude a su defensa, protección, promoción y vayamos construyendo un mecanismo social que permita entonces entender ese puente que existe entre democracia y derechos humanos.

Lo que usted nos platica sobre los sistemas penitenciarios, ha habido una enorme discusión, ha habido una problemática de cómo poder generar la mejor atención médica. La mayoría de la administración de los sistemas penitenciarios del mundo no generan este sistema que usted refiere donde los propios sistemas de reclusión administran los servicios médicos.

En realidad el problema más significativo que tenemos es la falta de atención adecuada, en realidad el problema que tenemos es que una parte significativa del personal médico reproduce de manera significativa estereotipos discriminadores. En realidad no queremos que los médicos produzcan estas condiciones donde los propios internos tienen una sanción ética, moral y social por parte de los servidores públicos. Muchos de los médicos que están en los reclusorios lo viven como un castigo, muchas de las condiciones en las que se vive es por ausencia y falta de personal, ausencia y falta de recursos.

Creería que es indispensable que caminásemos en esa ruta, me parece que no resolver el problema de origen que tiene que ver con los recursos suficientes y eficientes, no significaría ningún alivio trasladarla a los reclusorios. En la Legislatura pasada se hizo un estudio sobre ese particular y la implicación presupuestal de esa iniciativa alcanzaba varios cientos de millones de pesos y nos parece que sería mucho más útil que esa inversión se dedicara en dotar de equipo eficiente y suficiente.

Diría inclusive con toda certeza, lo que nos parece como muy necesario es ubicar qué es un derecho, de hecho lo hemos logrado trabajar, hemos estado discutiendo sí, está aquí el Subsecretario de Gobierno, que le agradezco su presencia, justamente en esa discusión, cómo lograr la mejor articulación entre la Secretaría de Salud y la Dirección General de Reclusión y Readaptación Social, porque hay un debate y hay un pleito institucional que muchas veces no se permite la coordinación. Yo estoy cierto que la intervención del Subsecretario ayudará para que eso se dé en los mejores términos, porque hoy por hoy, a veces da la sensación de que no hay quien mande, los médicos deciden no hacerle caso a los internos, inclusive en

muchas ocasiones ni siquiera visitan las celdas, se quedan sólo en este lugar donde están. Por eso es tan importante que abordemos una política integral en esta materia.

El tema de la explotación comercial sexual infantil es un tema que el año pasado tuvo una extraordinaria prioridad. Como usted menciona trabajamos un cuadernillo que lo hicimos en coordinación con el Instituto de las Mujeres, con la SEP, con el DIF del Distrito Federal, de manera que trabajamos y producimos casi un millón de ejemplares, la Comisión sola produjo casi 700 mil y eso generó toda una estrategia de prevención a nivel primaria y secundaria, con maestros, organizaciones civiles y distintos actores sociales. Nos parece indispensable que en la ciudad se vaya entiendo que el problema es de una enorme dimensión y que no ha sido justamente atendido.

También estamos por terminar, de hecho ya el Consejo conoció la primera versión de un informe especial sobre la situación en materia de la explotación sexual comercial infantil, lo daremos a conocer próximamente porque nos parece que es un problema gravísimo que no ha sido asumido en su dimensión y se requiere modificaciones legales y administrativas para enfrentarlo de manera eficaz. Es un drama lo que sucede a muchos de los niños de esta ciudad o de fuera de la ciudad en materia de explotación comercial sexual infantil.

Claramente el tema de las recomendaciones, lo que estamos buscando es con la absoluta certeza que se tenga la ubicación de que lo que busca la Comisión es responder a las víctimas, lo que queremos es atender a las víctimas; nosotros no estamos en condición de escoger, ellos llegan con nosotros, en algunas circunstancias abrimos quejas de oficio, pero lo que queremos es que se entienda que la defensa de los derechos humanos pone en su centro a las víctimas.

Algunas ocasiones sucede que las instancias de rendición de cuentas se quieren utilizar como instancia de ajuste de cuentas y es ahí donde algunos servidores públicos se sienten incomodados por las recomendaciones, es ahí donde algunas fuerzas políticas quieren que la Comisión tome algunas posiciones cercanas a las suyas, y lo que decimos muy claramente, ese no es el papel de la Comisión, entendamos la función de Estado que tiene y a partir de eso la centralidad en materia de la defensa de los derechos humanos.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos, para que emita un mensaje final. Adelante, Maestro.

EL C. MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA.- Gracias.

La construcción de la democracia en México ha implicado un largo proceso de liberalización política, apertura institucional y reconocimiento de los derechos humanos. Asimismo se ha caracterizado por el despliegue de la organización social autónoma, la formación de nuevos actores y la apertura de un espacio público civil.

Ahora la agenda se enriquece con nuevos temas: el derecho a la no discriminación, la equidad de los medios de comunicación, la defensa de los espacios ciudadanos en las instituciones, la inclusión social, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

De cara al futuro político del país y de la Ciudad, se hace indispensable considerar que un Estado democrático de derecho sólo es viable cuando su andamiaje normativo e institucional responde suficientemente a la realidad cambiante y compleja del país. Sin embargo, edificar una auténtica democracia en la que se respeten los derechos en la Ciudad de México no se puede hacer al margen de una profunda reforma política.

Para este organismo público, la reforma política debe ser promovida bajo un esquema de negociación parlamentaria y consenso ciudadano, lo que obliga a que este ejercicio se realice desde los derechos de los habitantes de la Ciudad, estableciendo un nuevo equilibrio entre los Poderes Federales y del Distrito Federal.

La autonomía en este tipo de organismos constituye un principio básico en la organización de un Estado democrático de derecho. No solamente es una norma de actuación, autodeterminación e independencia frente a los gobiernos en el marco de la ley, sino es un principio constitucionalmente incorporado que ha contribuido de forma determinante a un ejercicio eficaz de nuestras libertades y a la transición pacífica hacia la democracia. Es, para decirlo con claridad, el término de relación bajo la cual se desarrolla esta administración.

La autonomía también ha configurado un sistema de pesos y contrapesos, de salvaguarda a la seguridad jurídica y al ejercicio de los derechos humanos de todas las y los ciudadanos.

Desde nuestra llegada a la Comisión nos propusimos impulsar un modelo de gestión pública de derechos humanos cuya estructura pudiese consolidarle como una verdadera defensoría del pueblo inspirada en la

Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga, del Siglo XIX. Dicho modelo ha tenido por principios esenciales, como dije, la autonomía y la ciudadanización del organismo, la incorporación de estándares internacionales, la profesionalización de su personal y sus servicios, la integralidad como eje de concepción en torno a los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas.

La Ciudad de México abre un nuevo ciclo en su vida política a partir de la constitución de nuevas autoridades. Con la nueva Legislatura en la Asamblea Legislativa, con los nuevos Gobiernos del Distrito Federal y Delegacionales y con la disposición acreditada del Tribunal Superior de Justicia, se abre nuevamente una ventana de oportunidad para los y las capitalinas, no solamente para generar una renovada agenda que trabaje por mejores condiciones de libertad, igualdad y desarrollo, sino además para alcanzar un modelo de gestión pública eficiente y de amplio reconocimiento en cuanto al respeto y promoción de los derechos humanos.

Todas las instituciones que hemos mencionado, esta Comisión y la ONU estamos por iniciar un proceso inédito de elaboración del diagnóstico y programas de los derechos humanos del Distrito Federal que esperamos culmine en el desarrollo de la política pública que ponga en el centro los derechos fundamentales.

La Ciudad de México puede y debe ocupar un lugar de vanguardia en la consolidación democrática del país. Las recientes acciones legislativas son para esta Comisión una muestra inequívoca de ello.

En el marco del respeto a la diversidad política y dentro de las reglas de la democracia, hago público el reconocimiento a esta Legislatura.

Finalmente, no quiero dejar pasar esta valiosa oportunidad para agradecer nuevamente a cada una de las y los habitantes de la Ciudad de México, la confianza depositada en este organismo.

De igual manera quiero agradecer a quienes integran el Consejo de la Comisión, factor ciudadano fundamental en la conducción de la vida institucional.

Del mismo modo quiero agradecer a cada uno de las y los compañeros de la Comisión que con profesionalismo, entusiasmo y capacidad aprobada contribuyen decididamente en esta tarea por construir en la Ciudad de México una sociedad más libre, tolerante, inclusiva e igualitaria.

Hoy el trabajo por la vigencia de los derechos humanos, es una tarea que nos convoca a todos y a todas. Es un espacio de encuentro y diálogo que obliga a la concertación de voluntades, capacidades y a la suma de esfuerzos con un objetivo común: generar mejores condiciones de vida para todas y todos, especialmente para quienes están en situación de exclusión social y quienes viven la discriminación y a quienes son víctimas del abuso.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Maestro. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se han servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Le solicito a la comisión designada acompañar al maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a la salida del Recinto, cuando así lo desee hacer.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)